

**ASOCIACIÓN DE DIPLOMÁTICOS ESCRITORES “A D E”
AÑO 15, TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE DE 2016
REVISTA ELECTRÓNICA TRIMESTRAL No. 59
“DIPLOMACIA, PAZ Y DESARROLLO”**

**PUBLICACIÓN DE TIPO ACADÉMICO,
ESPECIALIZADA EN ASUNTOS INTERNACIONALES**

EDITOR Y COORDINADOR GENERAL:

EMB. ANTONIO PÉREZ MANZANO

CONSEJO EDITORIAL:

EMB. ENRIQUE HUBBARD URREA

PRIMER SEC. GUILLERMO GUTIÉRREZ NIETO

EMB. ANTONIO PÉREZ MANZANO

EDITORIAL. MÉXICO ACTIVO EN EL ESCENARIO INTERNACIONAL

**I.@@ CHARLA CIBERNÉTICA CON EL EMBA: LA PERCEPCIÓN DE LOS JÓVENES@@,
Por Enrique Hubbard Urrea**

**II. DRAMA EN EL SERVICIO EXTERIOR MEXICANO,
Por Antonio Pérez Manzano**

**III. LOS KURDOS UN PUEBLO OLVIDADO,
Por Ignacio Ríos Navarro y Martha Patricia Camacho de la Vega**

**IV. LA CULTURA DE LA CORRUPCIÓN,
Por Enrique Hubbard Urrea**

**V. CUMBRE DE LA ASOCIACIÓN DE ESTADOS DEL CARIBE,
Por Antonio Pérez Manzano**

**VI. ACTUALIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN CHINA: REFERENTES, LOGROS Y
DESAFÍOS,
Por Guillermo Gutiérrez Nieto**

**VII. BREXIT... ¿DE VUELTA AL PROTECCIONISMO?,
Por Ricardo Nogueroán Silva**

Copyright: La propiedad intelectual de los artículos y comentarios que aparecen en “ADE”, pertenecen a cada uno de los autores y ellos son los únicos responsables de su contenido.

EDITORIAL

MÉXICO ACTIVO EN EL ESCENARIO INTERNACIONAL

El gobierno de México desarrolla una intensa actividad en el ámbito internacional, lo cual además de la presencia formal, viene a reforzar la imagen de nuestro país tan golpeado por acontecimientos de orden interno. Las reuniones o entrevistas al más alto nivel permiten el intercambio de explicaciones sobre temas de interés mutuo, además de las que una de las partes necesite comentar en forma directa, fuera de las formalidades de una nota diplomática, o de un comunicado oficial.

PROLEGÓMENO. A lo largo de la historia diplomática y más aún en la actualidad, se han producido críticas sobre este tipo de reuniones; unas negativas y otras, que apoyan las reuniones al más alto nivel. Por ejemplo, el diplomático inglés Harold Nicolson en su conocida obra “La Diplomacia”, opina que en ciertas ocasiones es necesario que el líder máximo de un país o su ministro de relaciones exteriores asistan a reuniones de importancia, pero que la repetición de dichas visitas, no debería fomentarse y aporta las siguientes razones:

“Tales visitas excitan la expectación pública, conducen a falsas interpretaciones y crean confusión. Los honores que se rinden a un ministro en una capital extranjera, pueden producirle cansancio físico, excitar su vanidad o confundir su juicio.”

Desde luego, que sobre lo expresado por el autor antes citado, habría que precisar que, pocas veces un Jefe de Estado, de Gobierno, o un ministro de relaciones exteriores, participan personalmente en la larga serie de negociaciones e intercambios de opiniones, que anteceden a la redacción final de un documento, el que será firmado en una ceremonia protocolar. Generalmente son las misiones diplomáticas permanentes, las que se encargan de seguir el proceso negociador y en los asuntos que reclamen dictámenes especializados, se forman comisiones técnicas a distintos niveles, de acuerdo a la importancia o urgencia que el caso amerite.

Ahora bien, las visitas de alto nivel, pueden ser la expresión de la existencia de una mayor voluntad política, para lograr un acuerdo. Dichas acciones, en manera alguna restan importancia o eficacia a la acción diplomática tradicional, sino más bien, puede afirmarse que la impulsan y la fortalecen.

La participación de los máximos representantes de los países, así como de sus ministros encargados de los asuntos exteriores, en la conclusión de acuerdos, fortalecimiento de las relaciones y su incremento, se hace cada vez más frecuente; en parte por la facilidad existente en la actualidad para trasladarse en poco tiempo a cualquier parte del mundo; de igual forma por la comunicación inalámbrica en cuestión de segundos y quizá bien pronto, se pueda conversar y verse simultáneamente, sin la necesidad de emprender un viaje. Desde luego que, debe insistirse en la gran utilidad de los contactos personales, pues estos no podrán ser sustituidos por ningún aparato, por más sofisticado que sea.

ACCIONES RECIENTES.

- El pasado 4 de junio se celebró en La Habana, Cuba, la VII Reunión Cumbre de Jefes de Estado o de Gobierno de los países miembros de la Asociación de Estados del Caribe (AEC). Durante dicha reunión se acordó un Plan de Acción para impulsar las acciones comprendidas en los pilares sobre los que descansa la AEC; una Declaración Política sobre la situación de Venezuela y finalmente, la llamada Declaración de La Habana. (Ver mi artículo titulado: Reunión Cumbre de la AEC, publicado en este mismo número de ADE).
- Visita de Estado a Canadá. El pasado 27 de junio el Presidente Enrique Peña Nieto inició una visita de Estado a Canadá, acompañado de una importante comitiva. Dicha visita comprendió reuniones y entrevistas con el Gobernador General, con el Primer Ministro y con miembros del Congreso. De acuerdo con una página del gobierno mexicano los objetivos de la visita son:

- *“El establecimiento de un Diálogo Estratégico de Alto Nivel centrado en cuatro pilares: prosperidad compartida e incluyente; seguridad ciudadana; vínculos entre sociedades; y liderazgo regional y global.*
- *Renovar la relación bilateral con un sentido estratégico, a través del desarrollo de acciones de cooperación con base en tres enfoques: competitividad, diversidad y sostenibilidad.*
- *Crear asociaciones estratégicas entre México y Canadá que favorezcan un acercamiento más profundo entre sus sociedades a través de encuentros con actores clave de los sectores empresarial, académico y cultural canadienses.*
- *Identificar oportunidades para trabajar trilateralmente en el marco de la Cumbre de Líderes de América del Norte en temas de interés compartido como cambio climático, energías limpias y medio ambiente, competitividad regional, seguridad y defensa y temas regionales y globales.*
- *La visita servirá para aprovechar la postura del nuevo gobierno canadiense que busca fortalecer la cooperación bilateral y trilateral, y continuar trabajando bajo la decisión anunciada por el gobierno canadiense de eliminar el requisito de visa para los visitantes mexicanos. Cabe destacar que el gobierno canadiense expresó su intención de eliminar el requisito de visa a todos los ciudadanos mexicanos a partir del 1 de diciembre de 2016.”¹*

El 28 de junio durante una conferencia de prensa ofrecida por el anfitrión el Primer Ministro canadiense Justine Trudeau y el Presidente Peña Nieto, se declaró que a partir del primero de diciembre de este año, se eliminará el requisito de Visa para los mexicanos que viajen a Canadá. Asimismo, el presidente Peña Nieto anunció también que México permitirá la importación de productos cárnicos de Canadá a partir de octubre de este año. Asimismo, ambos mandatarios anunciaron la firma de 14 acuerdos bilaterales, entre los que destaca –como ya se había dicho antes-, la apertura, a partir de octubre, del mercado Mexicano a los productos cárnicos canadienses, además de la

¹ Visto en <https://www.gob.mx/gobmx/articulos/por-que-es-importante-la-visita-del-presidente-pena-nieto-a-canada>

ampliación del intercambio de estudiantes, así como la promoción del desarrollo de los pueblos indígenas, entre otros.

- **Reunión Cumbre del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), celebrada en Canadá del 29 al 30 de junio de 2016.**

Canadá, Estados Unidos y México decidieron modificar el Tratado de Libre Comercio para liberalizar las reglas de origen sobre una gran variedad de productos. Acordaron un Plan de Acción para la Competitividad de Norteamérica, que incluye 14 iniciativas que reducirán el costo de hacer negocios, mejorar la eficiencia de la cadena de abastecimiento, y avanzar en innovación y desarrollo económico. Todo esto, ayudará al crecimiento de la región, sin importar quién esté al frente de sus gobiernos, como explica el primer ministro canadiense, Justin Trudeau.

*“Es esencial que nosotros comprendamos que independientemente de la retórica electoral, Canadá, los Estados Unidos y México, continuarán sosteniendo relaciones muy estrechas a nivel económico, a nivel de familias”.*²

Por su parte el Presidente Peña Nieto declaró: *“La Cumbre de Líderes de América del norte da testimonio de que los esfuerzos nacionales aislados son insuficientes, si queremos resultados en favor del desarrollo de nuestras sociedades, es mejor trabajar juntos como región. Sabemos que frente a los retos globales, el aislacionismo no es la solución. En contraste con lo que ocurre en otras latitudes, añadió, los países de Norteamérica estamos decididos a estar más cerca, a trabajar en equipo, a complementarnos, y a salir adelante juntos como la región más competitiva del mundo.”*³

- **La Alianza del Pacífico.** Finalmente, el Jefe del Ejecutivo mexicano se despidió de sus anfitriones canadienses y del mandatario de los Estados Unidos, para emprender viaje directo a Puerto Varas, República de Chile, donde participó en la reunión de la Alianza del Pacífico.

² Visto en <http://www.notisistema.com/noticias/?s=canada> Reportaje de Arturo García Caudillo.

³ Ídem

Como antes se afirma, previo a las reuniones de los Jefes de Estado o de Gobierno de los miembros (Chile, Colombia, México y Perú), se celebran entrevistas de trabajo entre los ministros de relaciones exteriores y de otras secretarías o ministerios; así como del sector empresarial y de otros grupos interesados en los asuntos objeto de negociación.

La Alianza del Pacífico comprende un mercado de aproximadamente 217 millones de personas, con un PIB per cápita promedio de US\$ 16,759 (en términos de paridad de poder adquisitivo), la Alianza del Pacífico es ideal para incentivar negocios conjuntos, brinda oportunidades para la inversión extranjera y está abierta a nuevos emprendimientos e innovación en diversas áreas.

Las agencias de promoción y embajadas de los cuatro países que la integran realizan presentaciones conjuntas en ferias internacionales, “macrorruedas de negocios”, eventos para promover la innovación y seminarios de negocios en diversos países del mundo. Un exportador, importador, o persona interesada en desarrollar proyectos de inversión en Alianza del Pacífico y en negocios rentables, puede visitar los enlaces de instituciones oficiales de cada país, donde podrá encontrar la información y los contactos necesarios; así como la página Web de la Alianza del Pacífico.⁴

En la ciudad chilena de Puerto Varas, Región de Los Lagos, culminó el 1º de julio, la XI Cumbre de la Alianza del Pacífico (AP), en la que participaron la Presidenta de Chile, Michelle Bachelet, y los Presidentes de Colombia, Juan Manuel Santos; de México, Enrique Peña Nieto, y del Perú, Ollanta Humala. Asimismo, Estuvieron acompañados por el Presidente electo del Perú, Pedro Pablo Kuczynski, por los Ministros de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior, así como por altos representantes gubernamentales de los cuatro países.

En la reunión plenaria, los Presidentes destacaron los logros de la AP durante el último año, que incluyen la entrada en vigor del Acuerdo Marco de la Alianza, el 20

⁴ Visto en página oficial de Alianza del Pacífico <https://alianzapacifico.net/>

de julio de 2015, y de su Protocolo Comercial, el 1º de mayo de 2016. Subrayaron, igualmente, el incremento del número de Estados Observadores, de 32 a 49, y los avances en el marco preliminar de negociación con ASEAN, la celebración del diálogo informal con APEC y la suscripción de un Acuerdo de Asociación con Canadá en junio último.

Los Cancilleres suscribieron el “Acuerdo Interinstitucional sobre la Implementación de un Mecanismo de Consulta de Información con Fines Migratorios para Facilitar la Movilidad de Personas” y su anexo, la “Plataforma de Consulta Inmediata de Información con Fines Migratorios para Facilitar la Movilidad de Personas”. De igual forma, los Ministros de Comercio Exterior firmaron el “Segundo Protocolo Modificadorio al Protocolo Adicional Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico”

La cita presidencial concluyó con la firma, por los cuatro Presidentes, de la Declaración de Puerto Varas, con lo cual la Presidencia Pro Tempore que ejerció durante un año el Perú pasó oficialmente a manos de Chile.⁵

El número 59 de la Revista electrónica Trimestral de la Asociación de Diplomáticos Escritores “ADE”, correspondiente al trimestre julio-septiembre, se enriquece con aportaciones de colegas diplomáticos con una amplia trayectoria en el tratamiento de temas internacionales, así como los referentes a la problemática del Servicio Exterior, o la profesión diplomática.

Con el presente número se publica la acostumbrada columna del embajador Enrique Hubbard Urrea, @@Charla Cibernética con el Emba...@@ y aborda –en el estilo acostumbrado-, el tema “La Percepción de los Jóvenes”, enfocándose en consideraciones como las que a continuación se transcriben:

⁵ Encuentra la Declaración de Puerto Varas aquí: <http://bit.ly/298yTMA>

I. *“La experiencia de haber participado en una contienda electoral me dejó muy valiosas lecciones, entre ellas me expuso al pensamiento joven y eso fue por demás ilustrativo. Para empezar me enteré de que no hay uniformidad de clase, es más, ni siquiera podría decir que “los jóvenes” constituyen una clase, más bien todo lo contrario, ni forman un frente unido en contra de “los viejos”, ni puede hablarse de un común denominador entre ellos, salvo tal vez su adicción a Internet y a las redes sociales...*

¿Saben qué? me quedó la inquietante sensación de que la juventud de hoy ve muy negativamente la situación actual, tanto la que prevalece en los confines de su Estado, como en la nación y en la arena internacional. Me complace que se interesen en el presente y el futuro de la humanidad, pero percibo también una actitud pesimista de jóvenes sumidos en el inmediatismo y dominados por la trivialidad, amén de esa convicción catastrofista que conduce a creer que vivimos el peor de los tiempos.

Yo no creo que las cosas estén peor que antes, de hecho me da la impresión de que están cada vez mejor, a pesar de todo. Sí hay conflictos los ataques terroristas proliferan, renace el odio racial y la intolerancia, pero nada se compara con el horror de las guerras mundiales, de las dos. Que una nación pierda veinte millones de seres humanos en cuatro años, da la medida de las dimensiones de una verdadera y aterradora catástrofe.”

Otro asunto que ha llamado nuestra atención es la lacerante y lastimosa situación que viven algunos compañeros del Servicio Exterior Mexicano (SEM) que se han visto obligados por razones de la edad, a pasar a la jubilación y por lo tanto, recibir una pensión que, en no pocos casos, resulta insuficiente para llevar una vida digna, que mereciera entre otras cosas, un cuidado óptimo de la salud y una atención médica de calidad, que allanara los achaques propios de la tercera edad.

Nada de eso está al alcance de muchos, cuyas pensiones –dependiendo de la categoría alcanzada en el SEM- pueden oscilar entre los \$5,000.00 (cinco mil pesos mexicanos),

hasta la máxima que comprende 10 salarios mínimos, algo así como 20-21 mil pesos para los jubilados con la categoría de embajador.⁶

El que esto escribe, en su calidad de editor de ADE, ha recibido comentarios escritos y orales, sobre la situación particular de algunos compañeros del SEM, razón por la cual me he sentido obligado a prestar mi voz a tales llamados, clamores, o denuncias.

El título para dicha narración es “II. Drama en el Servicio Exterior Mexicano”, de lo cual extraigo algunos párrafos: Es imposible volver la cara a otro lado cuando compañeros del Servicio Exterior Mexicano (SEM), que recientemente han pasado a acogerse a “los beneficios de la jubilación”, nos cuentan sus experiencias en el paso de su vida profesional activa, al retiro, que podríamos homologarla con el olvido. Cada caso nos lleva a la reflexión y a la conclusión de que en su gran mayoría cada compañero del SEM que se jubila, vive un verdadero drama en su vida personal y familiar. Para puntualizar el término empleado en el encabezado del presente artículo, viene al caso reproducir una de las definiciones del término drama, incluida en el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española: “*Suceso de la vida real capaz de interesar y conmover vivamente.*”

“La realidad es que muchos colegas viven cerca de esa situación y que el teatro de la vida los ha llevado a desempeñar un papel de pobreza, después de haber entregado su vida a la profesión de representar a su país durante 30, 35, 40 años o más; para terminar en el olvido de los gobiernos que los utilizaron para mejorar su imagen en el exterior, así como para lograr beneficios de todo tipo para nuestro país.”

⁶ De acuerdo con un reciente catálogo de percepciones de jubilados del SEM pensionados por el ISSSTE, un Técnico Administrativo A, o B, recibe \$5,074.54; un Agregado Administrativo C, \$5,939.40; en tanto que un Coordinador Administrativo (la más alta categoría en esta rama del SEM), estaría cobrando mensualmente \$9,519.12, esta cantidad es similar a lo que percibe un Primer Secretario de la rama diplomático-consular. Por su parte un Ministro del SEM recibe una pensión de \$17,463.92 y, como ya se dijo, un embajador que normalmente está en la máxima categoría de los 10 salarios mínimos generales, debe percibir hasta \$21,900.00 pesos mensuales como máximo. Estas cantidades pueden variar un poco dependiendo de los últimos incrementos, que para 2016 fueron del 4.2% y que fueron considerados y calculados manualmente por el autor del presente, por lo que puede haber algún margen de error.

- *¡Cuánto orgullo representar a México ante reyes, presidentes, primeros ministros, estudiantes, empresarios y demás miembros de la sociedad nacional e internacional!*
- *¡Cuánto valor se ha requerido para enfrentar los peligros cada día mayores en los países de adscripción, como enfermedades desconocidas, tomas de embajadas, atención a solicitantes de asilo y muchos otros riesgos que abarcan a las familias del funcionario!...*”

Hablando de otros temas, con el presente número se reproduce un artículo publicado en la revista ADE No. 10, correspondiente al periodo marzo-abril del año 2004, escrito por el embajador Ignacio Ríos Navarro (Q.E.P.D.) y la licenciada Martha Patricia Camacho de la Vega, trabajo que lleva por título “III. Los Kurdos un Pueblo Olvidado”, por la importancia de su contenido y por considerar que sigue siendo de actualidad, a continuación se transcribe parte del texto:

“ASPECTOS GENERALES. El Kurdistán, tiene una extensión territorial de 550,000 Kms²; se localiza al sur del Cáucaso, entre los montes Tauros, Zagros, el Monte Ararat y los valles de Mesopotamia. Su población está integrada por más de 30 millones, de los cuales 20 millones viven aún en la zona conocida como Kurdistán.⁷ Los Kurdos residen principalmente en 4 estados: Turquía, Iraq, Irán y Siria:

- *En Turquía existen 15 millones de kurdos, que constituyen el 20% de la población turca;*
- *En Iraq residen 5 millones de kurdos, 25% de la población iraquí, que residen en 76,000 kms² de los que se extrae el 74% del petróleo del país;*
- *En Irán habitan 9 millones de kurdos, 17% de la población iraní, asentada en una zona de donde se extrae el 20% de la producción nacional de petróleo.*
- *En Siria viven 2 millones de kurdos.*

Además, también cuentan con una importante comunidad kurda, Armenia y de Azerbaiyán, donde viven cerca de medio millón; en Europa, sobre todo en Alemania, así

⁷ Dicha información corresponde al año 2004. En la actualidad según datos de Wikipedia son entre 55 y 60 millones de personas (no existen censos rigurosos), aproximadamente un 45 % de los cuales vive en Turquía, un 25 % en Irán, otro 25 % en Irak y un 5 % en [Siria](#). Otras fuentes consideran que dicha población asciende entre 45 y 28 millones de kurdos.

como en varias repúblicas de Asia Central, ex integrantes de la antigua URSS, donde suman cerca de un millón...”

Con el artículo IV titulado “La Cultura de la Corrupción”, el embajador Enrique Hubbard trabajó tiempo extra para regalarnos sus apreciaciones sobre este tema tan antiguo y sin embargo de tanta actualidad, que ha ocupado la atención de muchas personas, no solo de México, sino también de otras realidades sociales. En dicho texto se asienta:

“En vista de que al emba le da ahora por escribir con inusitada frecuencia e inexplicable tendencia, habrá que realizar un referendo que indique si sus lectores (¿?) desean seguir siendo torturados por su extraña perorata, o si desean acogerse al “embaexit”, que según las encuestas (dícese de encuestas hechas por cuates para cuates) dará como resultado la deportación del misterioso personaje, con todo y su inmunidad diplomática. ¡Que hable el pueblo!

Pero mientras tanto aquí va otro de sus usuales disparates. Cuando anda uno de metiche en campañas políticas se entera de cosas tan obvias que no se explica por qué no se había enterado antes, por lo menos el emba se enteró de que el tema del momento, el reclamo más tenaz, la molestia más pronunciada y el origen de la irritación, se encierran en una sola palabra: corrupción. Podría decirse que el rechazo a la corrupción es unánime, salvo por el visible grupo de los que la practican alegremente, que no son pocos...”

V. Sobre los aspectos multilaterales al principio del presente Editorial se reseña brevemente lo acontecido en el marco de la AEC, en la cumbre del TLCAN y, en la reunión de la Alianza del Pacífico. En el trabajo escrito por el Editor, se desarrolla un análisis sobre lo acontecido durante la VII Reunión Cumbre de la Asociación de Estados del Caribe; la cual tuvo lugar y de la que se inserta una breve descripción, a manera de antecedentes:

“Reseña. La Séptima reunión de Jefes de Estado y de gobierno de la Asociación de Estados del Caribe (AEC)⁸ se celebró en La Habana, Cuba el 4 de junio de 2016.

Antecedentes. La Asociación de Estados del Caribe (AEC) nació de la firma del Convenio Constitutivo de la AEC el 24 de julio de 1994 en Cartagena de Indias, Colombia. Es una organización para la consulta, la cooperación y la acción concertada entre sus 32 Estados Miembros y Miembros Asociados de la región del Gran Caribe. Otros países no independientes son elegibles como Miembros Asociados.

Organización. Los principales órganos de la Asociación son el Consejo de Ministros y la Secretaría General. Cuenta con Comités Especiales de: Desarrollo del Comercio y las Relaciones Económicas Externas; Turismo Sustentable; Transporte; Desastres Naturales; y Presupuesto y Administración. Tiene también un Consejo de Representantes Nacionales del Fondo Especial, responsable de supervisar los esfuerzos de movilización de recursos y el desarrollo de proyectos...”

VI. Por último –no por menos importante-, se incluye el excelente trabajo de investigación de nuestro colaborador Guillermo Gutiérrez Nieto, quien nos obsequia con el artículo titulado: “Actualidad de la Administración Pública en China: Referentes, Logros y Desafíos.”

“Con el presente trabajo nos introduce en el tema de la siguiente manera: En la línea del tiempo de la historia de China este año representa el cuadragésimo aniversario del fin de la Gran Revolución Cultural Proletaria, promovida por Mao Zedong entre 1966 y 1976 en contra de altos cargos del partido comunista e intelectuales acusados de “traicionar los ideales revolucionarios y ser partidarios del camino capitalista”. Este episodio dejó

⁸ Visto en <http://www.acs-aec.org/index.php?q=es/> La Asociación de Estados del Caribe es la organización para la consulta, la cooperación y la acción concertada en la esfera del comercio, el transporte, el turismo sostenible y los desastres naturales en el Gran Caribe. Sus Estados Miembros son: Antigua y Barbuda, Las Bahamas, Barbados, Belize, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, República Dominicana, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, St. Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam, Trinidad y Tobago, y Venezuela. Sus Miembros Asociados son Aruba, Curazao, (Francia, en nombre de Guyana Francesa, San Bartolomé y San Martín), Guadalupe, Los Países Bajos, en nombre de Bonaire, Saba y Saint Eustaquius, Martinica, Saint Maarten, Islas Turcas y Caicos.

un saldo de víctimas que sigue siendo polémico e involucró a notables personajes con influencia en el desenvolvimiento posterior del país (Deng Xiaoping, sucesor de Mao, y Xi Zhongxun, padre del actual presidente chino, Xi Jinping, entre otros). Asimismo, determinó hitos trascendentes en el rumbo asumido por China desde entonces: una revaloración del modelo socialista y una profunda transición económica, fenómenos que le permitieron reposicionarse internacionalmente.

A partir de 1978 Deng Xiaoping inició un cambio de rumbo para el país. En el terreno económico, su gobierno llevó a la práctica reformas sustentadas en el mercado, más que en estrategias centralizadas; en el espacio político, el partido comunista flexibilizó el control sobre la vida privada de los ciudadanos y transformó las comunas hacia el arrendamiento privado, lo que motivó mayores incentivos y un incremento en la producción agrícola. Se inició así el llamado “socialismo con características chinas”, cuyo nuevo modelo se fortaleció con la adopción de una nueva constitución política en 1982.”

VII. Nuestro asiduo colaborador Ricardo Noguerón trae para los lectores de ADE un análisis sobre las repercusiones del llamado BREXIT que en su artículo agrega: ¿DE VUELTA AL PROTECCIONISMO? A continuación parte de la introducción: “En contra de todos los pronósticos oficiales, el Brexit se ha consumado y el Reino Unido se prepara para salir de la Comunidad Económica Europea. Para la opinión pública internacional, esta decisión tendrá severas consecuencias económicas, no sólo en Europa, sino a nivel internacional, incluyendo a México y demás países de América Latina.

Así pues, en infinidad de medios de comunicación, se afirma que tras el “Brexit”, el dólar se apreciará respecto a las monedas nacionales debido a su alta demanda ante la volatilidad del euro. Cosa que hasta el momento ha resultado ser cierto. Con la apreciación de la moneda norteamericana, los servicios y productos importados o los producidos con alguna materia prima importada, tenderán a incrementar su valor. Es importante anotar, que, al menos en México, los incrementos en los precios tienden a ser más significativos cuando la gasolina aumenta su valor, aspecto que sucedió a principios de este mes y que coincide con los efectos económicos negativos ocasionados por el dichoso Brexit.”

EL EDITOR

APM/11/07/2016

I. @@ CHARLA CIBERNÉTICA CON EL EMBA. LA PERCEPCIÓN DE LOS JÓVENES @@

Por Enrique Hubbard Urrea

La experiencia de haber participado en una contienda electoral me dejó muy valiosas lecciones, entre ellas me expuso al pensamiento joven y eso fue por demás ilustrativo. Para empezar me enteré de que no hay uniformidad de clase, es más, ni siquiera podría decir que “los jóvenes” constituyen una clase, más bien todo lo contrario, ni forman un frente unido en contra de “los viejos”, ni puede hablarse de un común denominador entre ellos, salvo tal vez su adicción a Internet y a las redes sociales.

Cuando preguntamos cómo podría nuestro candidato acercarse a los jóvenes, recibimos todo un universo de respuestas. Incluso celebramos varios encuentros con estudiantes, mismos que fueron fructíferos, a pesar de que parecían más interesados en asuntos de alcance global (medio ambiente, calentamiento, desforestación, escases de agua, etc.) que en la problemática de su entidad.

¿Saben qué? me quedó la inquietante sensación de que la juventud de hoy ve muy negativamente la situación actual, tanto la que prevalece en los confines de su Estado, como en la nación y en la arena internacional. Me complace que se interesen en el presente y el futuro de la humanidad, pero percibo también una actitud pesimista de jóvenes sumidos en el inmediatismo y dominados por la trivialidad, amén de esa convicción catastrofista que conduce a creer que vivimos el peor de los tiempos.

Yo no creo que las cosas estén peor que antes, de hecho me da la impresión de que están cada vez mejor, a pesar de todo. Sí hay conflictos los ataques terroristas proliferan, renace el odio racial y la intolerancia, pero nada se compara con el horror de las guerras mundiales, de las dos. Que una nación pierda veinte millones de seres

humanos en cuatro años, da la medida de las dimensiones de una verdadera y aterradora catástrofe.

La posibilidad de una conflagración nuclear fue durante muchos años espada que pendía sobre nuestras cabezas. No nos preguntábamos si sucedería, sino cuándo. Literalmente era una pesadilla imaginar qué pasaría cuando empezaran a caer las bombas, seguros de que no había escapatoria y de que la radiación nos alcanzaría donde estuviéramos, así fuera en medio de la sierra, de la selva o del desierto.

Si volvieran a ver la famosa película "El Dr. Insólito", observarían cómo ahora todo suena exagerado, ajeno, remoto; pero en aquellos años no era así, todos vivíamos bajo esa amenaza inminente, aquella locura inexplicable que parecía inexorable.

La maldad humana siempre estará presente, pero nunca volverá a manifestarse como lo hizo a través de Hitler y sus huestes. Ni los más fanáticos musulmanes de estos tiempos pueden lograr la eliminación de millones de personas en tan corto lapso; y sin usar armas de exterminio masivo. Esas ejecuciones eran casi personales, directas, no implicaban apretar un botón y enterarse impersonalmente del número de víctimas.

Cierto que en la actualidad hay numerosas "guerritas", pero es porque se redujo la estructura bélica y crecieron los conflictos localizados. Hay que recordar que cuando se luchaba en Corea por allá en los cincuenta, había al mismo tiempo frecuentes conflictos en África. Los Idi Amín de aquellos tiempos no estaban aislados; las dictaduras eran la regla, no la excepción; mataban con singular alegría igual Trujillo en Dominicana, que Stroessner en Paraguay, Somoza en Nicaragua, al igual que Salazar en Portugal o Franco en España.

Hubo tiempos en que los militares gobernaban en Argentina, Uruguay, Chile, Paraguay, Brasil, Bolivia, Ecuador, Perú, Panamá, Guatemala, Honduras, Nicaragua y El Salvador, mientras en el continente negro –sí, negro, así, sin eufemismos- no había ni una democracia. Bueno, ninguna que durara.

Ya para los sesenta Corea del Sur estaba militarizada (de la del Norte mejor ni hablamos), China estaba en plena revolución cultural, luego Marcos se entronó en Filipinas, Sukharto empezó su largo reinado en Indonesia, y así por el estilo.

Pero lo peor era la guerra fría. El muro de Berlín se había convertido en detonador, listo para hacer explotar la última guerra, la que acabaría con la humanidad. La crisis de los misiles de Cuba nos dejó en la misma orilla de la hecatombe. En México reinaba una confusión terrible, con propaganda de los dos extremos; con guerrilleros de diversas clases, con odios provocados por la matanza de Tlatelolco, o alguna otra muerte del lado del gobierno o de los guerrilleros.

La década de los setenta significó en México una interminable cadena de venganzas, “si me matas uno te mato dos”. La llamada guerra sucia impactó a muchas familias, los presos políticos eran incontables, la idea de la izquierda extrema era el utópico “crear cien Vietnams”. La libertad de prensa era una bella fantasía onírica, el dedazo regía en todas las elecciones. Las “elecciones” arrojaban como resultado casi automático el emblemático “carro completo.

Nos tocó ser testigos de tres guerras en Israel, todas ganadas por ellos mismos; India y Pakistán se liaron a golpes, Honduras y El Salvador tuvieron su guerrita del fútbol, había esfuerzos – remember Contadora - por parar las diversas luchas intestinas en casi toda Centroamérica, pero los conflictos seguían y la inestabilidad era la regla, no la excepción.

No, no creo que las cosas estén peor ahora, pero sí creo que vivimos más de cerca cada conflicto; que las bombas explotan con sonido estéreo y alta definición en las salas de las casas, que CNN es un mal ya necesario; y Fox News es un mal innecesario. La sangre se vierte a la vista de millones de televidentes; la violencia es la misma, pero ahora la percibimos aunque tratemos de aislarnos.

Y por añadidura tenemos las redes sociales, que han venido a desplazar a los soeces letreros escritos a mano en las paredes de los baños públicos. Cualquiera puede decir lo que sea, acerca de lo que sea, sin freno alguno y con un alto grado de inexplicable credibilidad. De ahí proviene, en su mayoría, ese desasosiego que domina a la juventud actual, ese pesimismo, esa idea de que el mundo atraviesa por su peor momento. No, no lo es, pero crece la percepción de que estamos perdidos.

Ahora bien, sí existe un tema que luce igual o peor que en mis tiempos: la corrupción. Ahí sí comparto el pesimismo de los jóvenes. Mire usted, en mis tiempos la corrupción era abierta, descarada, paradójicamente “transparente”. La fortuna de los políticos *profesionales* (dícese de quienes sólo eso han hecho en su vida) estaba a la vista. Nadie cuestionaba que vivir de un salario jamás justificaría la gran riqueza acumulada. Eran los tiempos en que el erario era propiedad privada. Haber sido regidor, alcalde, diputado local, diputado federal o algún otro cargo similar, no se compaginaba con la acumulación de propiedades de lujo, los costosos vehículos y en general la gran fortuna, pues las percepciones apenas daban para vivir decentemente, ni siquiera con margen de ahorro considerable.

Pero ahora ya se cuestiona eso del “enriquecimiento inexplicable”, que es a todas luces *explicable*, pero no legal. Ya hay auditorías, contralorías, comisiones y ONGs pendientes de que no se transgreda la ley, pero de nada sirve, *no pasa nada*, ése es el verdadero mantra de estos tiempos. Claro que los salarios se han elevado notoriamente, pero ni así alcanza para adquirir mansiones en desarrollos exclusivos, ni para ese departamento en Miami, ni para esos extravagantes viajes por todo el planeta. No, el beneficio de contratos, concesiones y asignaciones sigue vivo y coleando, aunque las reglas hayan cambiado, aunque ya haya prensa libre (sic), aunque se vigile estrechamente la conducta de los políticos.

Bueno, eso digo yo, pero como soy de una generación obsoleta tal vez el problema sea simplemente que yo sí recuerdo, mientras que los jóvenes que no vivieron esas terribles épocas no tienen referencia, no las recuerdan, no tienen por qué. En lo que sí

parecen tener razón es en que aquellos de ellos que se interesan en la política como profesión observan un panorama desalentador, a la luz de la escasez de figuras nacionales de peso y juventud, por lo menos en dos de los partidos más grandes: el PRI y el PRD.

¿Ya ven? ¡Ya me hicieron tornarme pesimista a mí también!

Saludes

Enrique (el viejo)

II. DRAMA EN EL SERVICIO EXTERIOR MEXICANO

Por Antonio Pérez Manzano

Es imposible volver la cara a otro lado cuando compañeros del Servicio Exterior Mexicano (SEM), que recientemente han pasado a acogerse a “los beneficios de la jubilación”, nos cuentan sus experiencias en el paso de su vida profesional activa, al retiro, que podríamos homologarla con el olvido.

Cada caso nos lleva a la reflexión y a la conclusión de que en su gran mayoría cada compañero del SEM que se jubila, vive un verdadero drama en su vida personal y familiar. Para puntualizar el término empleado en el encabezado del presente artículo, viene al caso reproducir una de las definiciones del término drama, incluida en el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española: *“Suceso de la vida real capaz de interesar y conmover vivamente.”*⁹

En otras de sus acepciones dicho diccionario nos dice que en algunos casos el término se puede acercar a la tragedia. Y la realidad es que muchos colegas viven cerca de esa situación y que el teatro de la vida los ha llevado a desempeñar un papel de pobreza, después de haber entregado su vida a la profesión de representar a su país durante 30, 35, 40 años o más; para terminar en el olvido de los gobiernos que los utilizaron para mejorar su imagen en el exterior, así como para lograr beneficios de todo tipo para nuestro país.

- ¡Cuánto orgullo representar a México ante reyes, presidentes, primeros ministros, estudiantes, empresarios y demás miembros de la sociedad nacional e internacional!
- ¡Cuánto valor se ha requerido para enfrentar los peligros cada día mayores en los países de adscripción, como enfermedades desconocidas, tomas de

⁹ Diccionario de la Lengua Española. Real Academia Española, Ed. Espasa Calpe, vigésima primera edición, Tomo I, año 1992-2000, Madrid, España.

embajadas, atención a solicitantes de asilo y muchos otros riesgos que abarcan a las familias del funcionario!

Lo que arriba se afirma sobre el olvido o ingratitud de los sucesivos gobiernos para compensar los servicios prestados por los funcionarios del SEM, alcanza a la sociedad, a las organizaciones civiles que no conocen, ni les interesa conocer la situación de estos trabajadores al servicio del Estado, que terminan su vida olvidados y sin los recursos suficientes para llevar una vida digna al final de su existencia.

Sin embargo, debo destacar una excepción a lo anteriormente dicho, hace algunos meses las esposas de miembros del SEM, se organizaron y crearon una Asociación Civil a la que la burocracia nacional les permitió bautizar con el nombre de “Cónyuges de Funcionarios de Asuntos Exteriores de México, A.C.” (COFAEM).

Dicha Asociación que se encuentra debidamente registrada y regida por estatutos consensuados entre sus propios integrantes, comprende a todos los cónyuges de miembros del SEM activos o jubilados y en sus propósitos y principios busca lograr beneficios para todos; en especial para aquellas personas olvidadas por las leyes y los funcionarios que han transitado por la Secretaría de Relaciones Exteriores, de Hacienda y el Congreso de la República, a quienes les ha faltado sensibilidad para arropar por ejemplo a las viudas de miembros del SEM y a las esposas que por alguna razón sin ser nacidas en México –pero que sí lo han representado al lado de su cónyuge-, se han quedado a vivir en nuestro país, o en otro lugar del mundo; así como a los hijos de los funcionarios que regresan comisionados a México, cuyo sueldo no les alcanza para inscribirlos en un colegio particular, como había sido en todos los lugares donde había trabajado (donde recibía ayuda para ese propósito), más aún si son varios, que la sola colegiatura puede absorber las percepciones del funcionario. En ciertas ocasiones, dependiendo de influencias y conexiones, al funcionario le llegan a otorgar algún incremento mediante la llamada “re-homologación”, lo cual no es la regla general.

Además de dar la bienvenida a esta agrupación y desearle muchos éxitos en su labor altruista, esperamos que las autoridades correspondientes y la sociedad misma, apoyen sus proyectos, con lo cual se podría mejorar o dignificar al SEM.

El que esto escribe, no puede desligarse del asunto de que se trata en el presente artículo, dado que, desde hace ocho años se encuentra en la posición de jubilado, sujeto a la pensión que le corresponde de acuerdo con las normas del Instituto para la Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al servicio del Estado (ISSSTE). Por lo tanto, se me puede considerar como parte de los “protestantes” beneficiados con el sistema actual de pensiones y de retiro forzado a los 65 años de edad, sin mediar un análisis sobre su posible utilidad para el país, aprovechando su experiencia y preparación de muchos años.

Por mi parte, ya he compartido mi experiencia traumática del proceso jubilatorio, el cual duró más de siete meses –durante los tres meses de pre-jubilación que nos concede la Secretaría de Relaciones Exteriores, no se puede iniciar ningún trámite oficial-. Denuncié malos tratos en las oficinas del ISSSTE y vine recibiendo mi primer cheque al séptimo mes de haber pasado a retiro.¹⁰

Eso en lo personal no me afectó demasiado, pues contaba con el dinero de la liquidación y algunos ahorros, pero me encontré con algo que no habíamos calculado cuando estábamos en activo, pues entonces contábamos con un seguro médico de gastos mayores, lo que significa que podíamos consultar a los mejores médicos, o ir a los mejores hospitales, amparados por dicho seguro. Al momento de la jubilación cuando estamos con más problemas de salud, cuando el organismo en términos generales se ha deteriorado –inclusive por haber estado en países de riesgo-, solo quedamos al amparo de la seguridad social, que no por desdeñar sus servicios o eficiencia, vamos a restarle méritos por conservar la salud de cientos de miles, o millones, de empleados al servicio del Estado. Lo que sí hemos constatado en la

¹⁰ Mi denuncia por los tratos y retrasos ocurridos en el ISSSTE, se desarrolla en tres artículos titulados “La Jubilación”, publicados en esta revista entre diciembre de 2008 y enero de 2009.

práctica es que su capacidad ha sido rebasada, al grado de que para conseguir una cita con un especialista pueden pasar hasta tres meses y para los estudios requeridos varias semanas. Algunos colegas podrían narrar sus experiencias traumáticas al tener que someterse a una cirugía o algún tratamiento para el cual la institución no cuenta con los medicamentos necesarios y el asegurado debe buscarlos en el mercado.

Finalmente, diré que en mi caso, llegué a la edad de la jubilación con algunos ahorros que fueron reforzados con mi liquidación. Por ello pensando en mi esposa y en mí mismo, decidimos contratar por nuestra parte un seguro médico de gastos mayores grupal -como parte de la Asociación del Servicio Exterior Mexicano (ASEM), el cual resulta menos caro que uno contratado en forma individual-, pero en términos generales, me viene costando algo así como el 50% de mi pensión anual. Como se observa en lo anteriormente escrito, mi caso realmente no es dramático, para dramas los que me han contado algunos compañeros que entre otras cosas, saben que dirijo una revista dedicada a los asuntos internacionales, pero que, también se interesa por lo que pasa en el SEM y en otros cuerpos de servidores similares de otros países.

Resulta obvio que al no mencionar nombres de los funcionarios involucrados en los casos que a continuación presento, es porque no tengo la autorización de los mismos para publicarlos; aunque ellos saben que si se decidieran a denunciar lo que les ha ocurrido, con gusto publicaríamos su testimonio en ADE.

- **Persona A.** El primer caso me lo confió un compañero de la rama técnico-administrativa que después de muchos años de servir en el exterior, la “inhumana” burocracia de la Secretaría, lo regresó a México para terminar los meses o años que le faltaban para jubilarse. Él como todos los funcionarios del SEM –que para algunas cosas se someten a un régimen de tipo militar- tenía que obedecer las órdenes. El caso es que, como él mismo lo narra, al llegar el momento de calcular el monto de su retiro, le explicaron que le correspondían los meses que señala la Ley, pero con el sueldo que estaba recibiendo en su adscripción actual. Para ejemplificar lo anterior, viene al caso citar que este

servidor público recibía en su pasada adscripción como coordinador administrativo en un consulado de México, alrededor de 4,500.00 dólares de los Estados Unidos, los cuales de acuerdo con la Ley del SEM se multiplicarían por 24 meses (para quien trabajó más de 30 años), esa operación nos daría la cantidad de Dls. 108,000.00 (ciento ocho mil dólares). La situación se presenta diametralmente diferentes si en el mejor de los casos dicho compañero estuviera recibiendo en México algo así como \$15,000.00 pesos mensuales, con lo que efectuando la misma operación los multiplicaríamos por 24 meses que le corresponderían y arroja un total de \$360,000.00 pesos mexicanos. Desde luego, en la operación que antecede se observa una diferencia importante.

- ¿Quién o quiénes fueron los desalmados a quienes no les importó la diferencia? Seguramente pensaron que aplicando la Ley o el Reglamento a “raja tabla” estarían ahorrándole al patrón varios cientos de miles de pesos, pero nunca se interesaron por conocer las condiciones en que el jubilado llegaría a esa etapa de la vida. El propio “beneficiario” jubilado comenta su situación haciéndome llegar una comunicación vía internet, cuyo texto he modificado a propósito para que dicha persona no pueda ser identificada, pues como antes digo, no estoy autorizado para hacer público el drama personal y familiar que vive:

- *Sr. Embajador:*

Como sabrá yo también ya estoy jubilado, pero en mi caso la jubilación no se dio como era de esperarse ya que me jubilaron en México y me tocó aparte de una jubilación muy pequeña un finiquito también bastante bajo, así que tuve que hacer malabares para tratar de salir adelante, sin embargo no lo pude conseguir y como tenía algunas deudas adquiridas con anterioridad con tarjetas de crédito estas se dispararon y tuve la necesidad de empezar a trabajar de nuevo y lo hice consiguiendo un taxi, el cual estoy pagando pero las deudas contraídas han crecido muchísimo. En estos momentos lo único que tengo es un departamento pequeño en un fraccionamiento del estado de México, una camioneta que traje de los Estados Unidos y una parte de la propiedad de mis padres que nos heredaron a mis hermanas y a mí.

El motivo de esta carta es para preguntarle si no conoce alguna persona que quiera invertir en mí, una cantidad X y yo le devolvería en dos años o menos esa cantidad más intereses... hago hincapié en dos años o menos, porque se está vendiendo la propiedad de la cual soy co-dueño y pagaría en el momento que se realizara dicha venta la cantidad restante.

Como parte de ese trato, dejaría como Aval las escrituras de mi departamento y firmaríamos una carta ante notario con los términos señalados y firmaría 60 letras que se irían pagando mensualmente y cada dos meses compraría de las ultimas letras para asegurar que en un máximo de dos años terminaría de pagar el préstamo o antes si se realiza la venta arriba señalada. En la carta compromiso se dejaría claramente especificado que de no cumplir en los dos años acordados se procedería a vender la propiedad para recuperar lo que faltara en ese momento de la cantidad pactada.

Sr. Embajador le agradezco de antemano la atención prestada a la presente y quedo a sus órdenes para cualquier duda que tuviera al respecto. Atentamente.

Como digo al principio del texto, es imposible permanecer insensible ante dramas expuestos por un compañero del SEM, quien tuvo qué pasar la vergüenza de desnudar su realidad que seguramente lo abrumba, pues aparte de deudas anteriores, tiene qué sostener a una familia, que de alguna manera cuando estaban en el exterior vivían con cierta comodidad.

PERO, DESAFORTUNADAMENTE ESE NO ES EL ÚNICO CASO.

- **Persona B.** Recientemente regresó a México –después de haber estado comisionado en países de Asia- un compañero de la rama diplomática-consular, que no alcanzó un rango superior del SEM (digamos que llegó a la media carrera), pero cumplió la edad de la jubilación obligatoria y tuvo qué realizar los trámites burocráticos indispensables. Para empezar se enfrentó al problema del monto de su pensión que fue fijado en algo así como \$7,000.00 pesos mexicanos; seguidamente las liquidaciones resultaron bien, solamente que por alguna razón le retuvieron o descontaron varios ciento de miles de

pesos, al parecer el SAT. Luego debería recibir un fondo de una aseguradora y se encontró con que esta empresa había sido adquirida por otra y el pago no lo podían efectuar. El caso es que este compañero tuvo que recurrir a la asesoría de un abogado y junto con él están siguiendo una demanda para que se corrija lo que de acuerdo a sus derechos le corresponde. Esto significa o representa un gasto extra, que viene a restarle su ya de por sí menguado patrimonio.

Otro colega de profesión me ofreció contarme la versión que él conocía, sobre otro funcionario que tuvo graves problemas.

- **Persona C.** Se trata de un funcionario que alcanzó el rango de primer secretario del SEM y estando en activo tuvo un accidente que le ocasionó la pérdida de una pierna. Fue atendido debidamente y se le concedió una licencia médica con goce de sueldo por varios meses (al parecer el ISSSTE cubre hasta seis), pero después de ese periodo traumático el funcionario ya no pudo seguir desempeñando su trabajo de manera normal, por lo cual procedió su retiro y la correspondiente liquidación, con una pensión similar a la del compañero que menciono en el caso B; lo que obviamente lo postró a vivir situaciones difíciles por el trauma sufrido y de remate, tiene que padecer limitaciones económicas. Ojalá que en algún momento el afectado se atreviera a contarnos su drama tal como lo vivió, junto con su familia.

En las páginas de ADE hemos publicado algunos artículos que relatan otros problemas que hemos enfrentado miembros del SEM. Como ejemplo de lo anterior, el embajador Leonardo Ffrench, publicó en el No. 47 de ADE, correspondiente al trimestre julio-septiembre de 2013 el artículo titulado: “Pobre Servicio Exterior Mexicano de Carrera” y, posteriormente en septiembre de 2014 publicamos otro artículo de su autoría titulado “Golpazo Fiscal a Jubilados”. Asimismo, se puede citar el artículo escrito por el Embajador Sergio Romero Cuevas, publicado en mayo de 2014 y que fue titulado “Ley del Servicio Exterior Jubilación y Derechos Humanos.”

Finalmente, el también embajador jubilado Mario Velázquez Suárez escribió para nuestra revista el artículo titulado “DE BELICE A MÉXICO. NUESTRO PAÍS CAMBIA, PERO SUS SERVICIOS NO SE AJUSTAN A LA MODERNIDAD QUE LOS TIEMPOS DEMANDAN.”

En dicho artículo publicado en ADE No. 54 de abril-junio de 2015, el embajador Velázquez Suárez narra las peripecias sufridas durante su traslado final a México.

El autor cuenta con lujo de detalles sus recientes experiencias al llegar a la Ciudad de México. *“Luego de 39 años de trabajar en el Servicio diplomático de carrera tomé la difícil decisión de dejar el SEM (Servicio Exterior Mexicano) y radicar definitivamente en México. No era la primera ocasión que regresaba a mi país para laborar en las oficinas centrales, ya en tres ocasiones anteriores me había correspondido el regreso y no recuerdo en ninguna de ellas haber pasado tantas tribulaciones para lograr instalarme. Como lo he venido acostumbrando, luego de las duras experiencias que por desconocimiento enfrentamos en los albores de nuestra carrera, programé con detenimiento las fechas de empaque y salida de todas mis pertenencias; así como mi propia salida del país en el que me encontraba y que fue mi última adscripción, de tal manera que mi arribo a México ocurriera en la víspera del arribo del menaje...”* (Nota: Para leer el artículo completo ir a www.diplomaticosescritores.org posteriormente a la ventana Revistas de ADE, No. 54 trimestre abril-junio de 2015).

Esos son otro tipo de problemas, regresar a su país pensando que es en su lugar de origen donde mejor va a disfrutar del tiempo que le queda de vida, en ocasiones se vuelve una ilusión o lo contrario. Tiene que vivir otro proceso de adaptación en un lugar donde piensa que sus amigos y familiares lo siguen esperando y que tanto sociedad, como autoridades, lo van a tratar con respeto y que habrá algún reconocimiento por la labor desarrollada a favor de México por muchos años, durante los cuales tanto él como su familia disfrutaron de beneficios y privilegios, pero también tuvieron que sacrificar algunas cosas.

El paso a retiro, a la jubilación, no debería de ser traumático. Debería ser precisamente como el nombre lo dice: motivo de júbilo, porque va a descansar, a

dedicarse a la familia, a recorrer su país, ir por los lugares que tantas veces promovió aún sin conocerlos físicamente. Pero el hecho de verse limitado económicamente y con poca protección médica para él y su familia, termina encerrándose y llevando una vida inactiva, durante la cual a los gobiernos no les interesa sacar provecho de sus experiencias y en la academia, de una u otra forma, el funcionario del SEM termina siendo un extraño del cual en ciertas ocasiones y en forma temporal se puede obtener un provecho. Por otra parte, hay que reconocer que las nuevas generaciones reclaman su lugar en todos los campos.

No existe una institución, un programa, ni una asociación que hasta el momento se haya preocupado por defender los derechos de los miembros del SEM de manera efectiva, en particular los que llegan a la obligada jubilación y de vigilar el proceso del retiro para evitar abusos, errores u omisiones que perjudiquen al funcionario; o por lo menos, no se conoce lo suficiente. Como antes se señala, son varios los funcionarios que tienen que pagar los servicios de abogados si quieren que sus reclamos tengan posibilidades de éxito.

Mucho menos existen quienes pudieran exigir una modificación a las leyes para que se asignara una pensión digna a los jubilados, como algunos de los arriba descritos. Quizá muchos no sepan que nuestras pensiones se calculan en base al salario mínimo general y dependiendo de la categoría le pueden corresponder 5, 6 y hasta 10 salarios como máximo.

- ¿Parecería irracional pedir que se fije un salario mínimo profesional a los miembros del SEM, considerando las diferentes categorías?

Es una vergüenza la desproporción que existe entre lo devengado en el exterior y en México como jubilado. No estaría lejano si digo que en el caso de la Persona A. que cito arriba, en el extranjero percibía Dls. 4,500.00 mensuales, seguro médico de gastos mayores, ayuda para renta, ayuda para educación (entre otros beneficios) y aquí en su propio país reciba de pensión una cantidad similar, en pesos mexicanos, pero sin los

beneficios arriba mencionados. En realidad somos ¡Candil de la calle y oscuridad de la casa!

- **¡México, querido México. Ojalá algún día cambien las cosas... pero para bien!**

III. LOS KURDOS, UN PUEBLO OLVIDADO¹¹

Ignacio Ríos Navarro (Q.E.P.D.)
Martha Patricia Camacho de la Vega



ASPECTOS GENERALES

El Kurdistán, tiene una extensión territorial de 550,000 Kms²; se localiza al sur del Cáucaso, entre los montes Tauros, Zagros, el Monte Ararat y los valles de Mesopotamia. Su población está integrada por más de 30 millones, de los cuales 20 millones viven aún en la zona conocida como Kurdistán.¹²

¹¹ El presente artículo fue publicado con el Número 10 de la Revista ADE, correspondiente al trimestre marzo-abril de 2004.

¹² Dicha información corresponde al año 2004. En la actualidad según datos de Wikipedia son entre 55 y 60 millones de personas (no existen censos rigurosos), aproximadamente un 45 % de los cuales vive en

Los Kurdos residen principalmente en 4 estados: Turquía, Iraq, Irán y Siria:

- **En Turquía existen 15 millones de kurdos, que constituyen el 20% de la población turca;**
- **En Iraq residen 5 millones de kurdos, 25% de la población iraquí, que residen en 76,000 kms² de los que se extrae el 74% del petróleo del país;**
- **En Irán habitan 9 millones de kurdos, 17% de la población iraní, asentada en una zona de donde se extrae el 20% de la producción nacional de petróleo.**
- **En Siria viven 2 millones de kurdos.**

Además, también cuentan con una importante comunidad kurda, Armenia y de Azerbaiyán, donde viven cerca de medio millón; en Europa, sobre todo en Alemania, así como en varias repúblicas de Asia Central, ex integrantes de la antigua URSS, donde suman cerca de un millón.

HISTORIA DEL PUEBLO KURDO¹³

Los kurdos poseen un antecedente cultural distinto y diferente al resto de los grupos étnicos de la región. Tres sencillas distinciones los caracterizan:

- • **su idioma,**
- • **su estilo de vida y**
- • **su propia conciencia histórica.**

Ninguna de estas tres distinciones es tolerada en los Estados donde los kurdos habitan.

Su lengua, el kurdish es una variante noroccidental del farsi iraní; los Kurdos han luchado permanentemente por mantener su idioma indo-europeo, no semítico; como religión, practicaban originalmente el zoroastrianismo.¹⁴ Luego de la expansión de la cultura árabe por la región, se islamizaron a la corriente sunnita, pero no se

Turquía, un 25 % en Irán, otro 25 % en Irak y un 5 % en [Siria](#). Otras fuentes consideran que dicha población asciende entre 45 y 28 millones de kurdos.

¹³[1] Se tomaron elementos del trabajo de Jaile Maleta Antigua, investigador del Centro de Estudios de África y Medio Oriente (CEAMO), de La Habana, Cuba.

¹⁴[2] Zoroastro, o Zaratustra (629-551 a. C.): nació en el clan de Spitama, noroeste de Irán; sirvió como sacerdote de la religión politeísta Iraniana antes de convertirse a la edad de 30 años a la única adoración de Ahura Mazda. Tuvo éxito en convertir algunos de sus compañeros y rey (Histaspes). Cuando sus nuevas enseñanzas recibieron fuerte oposición, respondió por pronunciar maldiciones sobre sus opositores. Denunció el culto intoxicante de la planta *haoma* y exhibió gran preocupación por el cuidado del ganado. En la opinión de Zoroastro la prosperidad material y la santidad iban uno con el otro, un rasgo quizás reflejado hoy en la prosperidad notable de los Parecos (zoroastrianos modernos) en Bombay, la India. La religión zoroastrista fue fundada por este hombre. Al reformar la religión persa incluyó a Ahura Mazda como dios del bien y a Ahrimán como ente maligno, recogiendo su doctrina en el libro sagrado, Zend Avesta

arabizaron. Actualmente, una minoría practica la variante confesional zoroastriana del Yezidi.

La historia del pueblo kurdo está llena de promesas incumplidas, pactos fallidos y represión; es mayoritariamente musulmán-sunnita, no árabe, y habita desde tiempos remotos las altas cordilleras y montañas del noreste de la antigua Mesopotamia: entre Armenia, Iraq, Irán, Siria y Turquía.

Sus orígenes se remontan a los Medas (2,400 a. C.); tienen parentesco étnico con la comunidad persa, y han carecido de un estado propiamente dicho, si exceptuamos el que dio lugar al Imperio Medo en el año 612 a. C.

El historiador griego Jenofonte ya habla de ellos en su Anábasis, obra clásica del año 400 a. C., donde relata la aventura de una expedición mercenaria por la Península de Anatolia. Saladino, el jefe militar musulmán que defendió Jerusalén de las cruzadas en el siglo XII, era de origen kurdo.

En el siglo VII la expansión del Islam inició un proceso de arabización que los kurdos rechazaron, no así el de islamización que finalmente adoptaron y asimilaron.

Durante gran parte de su historia, los kurdos han estado dominados por otros pueblos y en tiempos más recientes por Irán, Iraq y Turquía, países que no han aceptado un estado kurdo independiente. El país de los kurdos, o Kurdistán, no ha constituido jamás una entidad política unificada. Hasta el siglo XIX los príncipes kurdos disfrutaban de una amplia autonomía en los imperios otomano y persa. A comienzos del siglo XIX la población emigrada de Irán se instaló en el Kurdistán de Iraq.

Las raíces de la cuestión kurda datan de 1848 y 1867, cuando los persas y otomanos eliminaron los municipios del semi-independiente Estado kurdo, como medida de imposición e integración a sus imperios.

El nacionalismo kurdo comenzó a tomar forma en el siglo XIX, sobre todo en la década de 1890, cuando el Imperio Otomano estaba en su última etapa. Surgieron varias asociaciones nacionalistas kurdas como la Hiviya Kurd (Esperanza Kurda), que se fundó en 1910; la Asociación de Amigos del Kurdistán en 1912 y el Seminario Bilingüe Rotakurd (Día Kurdo) en 1913, cuya finalidad fue dar a conocer la cuestión nacional kurda frente a las organizaciones como la Unión y Progreso de corte panturiana en Turquía, que sostenía que la patria de los turcos era el Turán, eliminando toda posibilidad de existencia del pueblo kurdo.

Por el Armisticio de Mudros de enero de 1918, Turquía se rinde a las potencias y capitula. Numerosos partidos kurdos emergen, como fueron el Resurgimiento del Kurdistán, que exigió la aplicación de la Doctrina Wilson o sea, la liberación del Kurdistán; el Comité por la Independencia Kurda y el Partido Nacional Kurdo. Estos

partidos no actuaron unificados, lo que limitó los esfuerzos por reivindicarse frente al panarabismo, panturanismo^{15[3]} y los intereses coloniales europeos.

La cuestión kurda emergió inmediatamente a la par del nuevo y étnicamente dividido estado de Iraq, donde los británicos participaron activamente para sofocar la primera rebelión kurda en 1919.

El Tratado de Sévres, firmado el 10 de agosto de 1920, prevé la creación de un Kurdistán al norte del sultanado de Mosul, región rica en petróleo y agua, siguiendo el programa de 14 puntos del Presidente Wilson. La “guerra de independencia” (1919-1923) encabezada por Mustafá Kemal Atatürk, llevó a la firma del Tratado de Lausana entre las potencias aliadas y el gobierno de Ankara, el cual restituyó a Turquía toda Asia menor y consagra su soberanía sobre la mayor parte del Kurdistán. Las disposiciones de Sévres quedan anuladas y 25 millones de kurdos desperdigados entre cinco naciones: Turquía, Siria, Irán, Iraq y la ex URSS (hoy las Repúblicas de Armenia, Georgia y Azerbaiyán), donde se convirtieron en minorías oprimidas y sufrieron la asimilación forzada y las deportaciones masivas.



Propuesta del Kurdistán independiente, según el Tratado de Sévres

^{15[3]} Nombre del movimiento que se propagó entre las minorías de Rusia como contrapeso al Pan-Eslavismo y que aspiraba unir a todos los turcos del mundo, dentro o fuera de las fronteras de Turquía.

La creación de Estados modernos en Irán e Iraq, coincidió con el gobierno del Sha Reza Pahlavi en Irán, a principios de los años veinte, y la instauración de un gobierno independiente en Bagdad, que se liberó de Inglaterra. El poder de las autoridades centrales se incrementó en la zona fronteriza. Las sucesivas revueltas en las décadas de 1920-1930 fueron reprimidas por el ejército turco.

Durante el período de entreguerras y en su afán de mantenerse presente en la región, Inglaterra se adhirió al Acuerdo de Saadabad, firmado entre Iraq, Irán, Turquía y Afganistán, el cual contiene un artículo que hace referencia a la eliminación del movimiento kurdo.

Después de la destrucción de la joven República Mahabad del Kurdistán, situada en el occidente de Irán, en 1947, el activismo militar de los kurdos se trasladó a Iraq, donde consideraron que encontrarían una mejor oportunidad para establecer una entidad independiente.

LOS KURDOS EN IRAQ

Cerca de 5 millones de kurdos viven en la región de Iraq que llaman Kurdistán Libre, situada en las montañas donde Turquía, Irán, Iraq y Siria convergen. Aquí los kurdos han establecido la más extensa y populosa autonomía de la historia moderna, en un área de 15,000 km², donde se organizan, recolectan impuestos, cuentan con cortes rudimentarias y conducen sus propias elecciones parlamentarias entre los dos principales partidos:

- El Partido Democrático del Kurdistán (PDK) de centro-izquierda, con gran influencia entre la población kurda que vive en las provincias de Dahok y Erbil, sobre todo en las zonas fronterizas con Turquía. Los vínculos familiares son destacados factores para la adhesión al PDK. Fue fundado por el guerrillero Mustafá Barzani, quien defiende un sistema autónomo dentro de una estructura federal del Estado iraquí.
- La Unión Patriótica del Kurdistán (UPK), organización escindida del PDK, situada a su izquierda, conformada más por planteamientos ideológicos que por vínculos de fidelidad tradicional, familiar o territorial. Fue fundada por Jalal Talabani y tiene un gran peso en las provincias de Erbil, Kirkuk y Suleimaniya, especialmente en las zonas fronterizas con Irán. Mantiene buenas relaciones con las organizaciones de izquierda europeas y reconoce el derecho a la autodeterminación del pueblo kurdo, aunque en la actualidad propugna por un estado federal en Iraq, al igual que el PDK, con una amplia autonomía en el Kurdistán iraquí.

Además del PDK y la UPK existen otros grupos menores como el Partido Socialista, el Partido Comunista, el Movimiento Islámico y el Partido de Dios. Estos dos últimos

son de reciente creación, reciben financiamiento de Arabia Saudita e Irán y suponen un serio peligro para los partidos laicos y democráticos.

En el kurdistán iraquí existen recursos como el hierro y el cromo, tiene yacimientos petrolíferos en la región de Kirkuk.

A partir del derrocamiento de la monarquía hashemita iraquí, el 14 de julio de 1958, la oposición kurda a la autoridad central de Bagdad ha recobrado intensidad y beligerancia. Su militancia durante el siglo XX fue influenciada por los soviéticos bajo el contexto bipolar y mediante el concepto de guerra de liberación nacional. El gobierno iraquí ha aplicado una política represiva contra los kurdos. En 1974-75 la ofensiva del gobierno fracasó debido al apoyo brindado por la URSS e Irán.

En el marco de la reunión de la OPEP en Argelia, en 1975, el Presidente Saddam Hussein hizo concesiones al Shah de Irán, concediendo derechos absolutos de navegación sobre Shatt el-Arab. Con ello Bagdad obtuvo el apoyo de Teherán a la lucha contra los rebeldes kurdos iraquíes. Durante la guerra Irán Iraq (1980-88) los kurdos lucharon en contra de las poblaciones kurdas existentes en ambas naciones.

A raíz de la derrota de Iraq en la llamada Primera Guerra del Golfo Pérsico, los chiítas del sur y los kurdos en el norte iraquí se rebelaron contra el gobierno de Bagdad. Más de 2 millones de kurdos iraquíes fueron expulsados de sus hogares, asentándose en campos de refugiados como Isikveren o huyendo a Turquía.

La lucha por la autonomía kurda en Iraq se manifiesta con acciones nacionalistas y laicas, y en Irán con actos religiosos y tradicionalistas. Los gobiernos de Bagdad y Teherán han alternado sus posiciones entre masacres y negociaciones, admitiendo en parte la identidad kurda. De los campos de refugiados del norte de Iraq, los kurdos viajan a Turquía con un pasaporte iraquí, y de ahí a Ucrania, Bielorrusia, Lituania, Polonia o Alemania.



Zonas ocupadas por los kurdos en 1986

Cerca de 5 mil kurdos en Iraq murieron en 1988 cuando las fuerzas del ejército del Presidente Saddam Hussein atacaron la población de Halabja con armas químicas. Actualmente la fuerza aérea estadounidense patrulla una de las áreas de exclusión, la del norte del paralelo 36, con objeto de proteger a los kurdos de los ataques del ejército iraquí.

En 1992 los kurdos realizaron sus primeras elecciones parlamentarias con el objeto de crear un gobierno autónomo. El KDP y el KPU dividieron los votos y aceptaron un gobierno de coalición.

El 19 de septiembre de 1998 los dirigentes de la UPK del PDK suscribieron en Washington un acuerdo de paz, por el que cesan las hostilidades al norte de Iraq y adoptan un calendario para el establecimiento de una administración mancomunada en la región. Al gobierno turco le preocupó el alto grado de autonomía de que gozará la región kurda y, particularmente, la influencia que el acuerdo tendrá en la lucha del PKK.

A principios de febrero de 2004 se registraron ataques suicidas en contra de oficinas del PDK y del UPK^{16[4]} en Iraq, arrojando un saldo de 67 muertos y más de 247 heridos. Los ataques fueron los peores desde que un coche bomba matara a más de 80

^{16[4]} Tomado de Reuters, 2 de febrero de 2004 “Kurdos de Iraq prometen unidad tras atentados que dejaron 67 muertos”

en las afueras de una mezquita en la ciudad sagrada de Najaf, entre ellos varios importantes dirigentes del UPK y del PDK, en agosto de 2003.

Estas acciones terroristas han ocasionado que los líderes de los dos principales partidos políticos kurdos otrora rivales, decidieran aliarse y estrechar la cooperación con EUA. Hay que recordar que los Kurdos colaboraron con Washington en el derrocamiento del Presidente Hussein. Es probable que los ataques aproximen aún más a ambos partidos en la búsqueda conjunta de una mayor autonomía para la región kurda en el norte de Iraq.

LOS KURDOS EN IRÁN

El gobierno iraní hace frente al problema kurdo en las provincias de Azerbaiyán Occidental, Kurdistán, Sanandaj, Kermanschah e Ilam, donde viven unos nueve millones de kurdos. El petróleo que se extrae de los territorios kurdos de Irán representa el 20% de la producción nacional.

Aunque con algunos matices, el actual gobierno iraní se asienta en una estructura monolítica basada en la autoridad divina, cuyo representante en la tierra es el sucesor de Jomeini y actual líder espiritual, Jamenei. Su opinión es sagrada y fundamental a la hora de tomar cualquier decisión religiosa, cultural, económica o política.

Irán reconoce la existencia de los kurdos, a los que les permite el uso del idioma pero se niega a aceptar cualquier tipo de administración propia, como podría ser una simple autonomía regional. La propuesta de otorgar una mayor tolerancia a los derechos de las comunidades étnicas no persas por parte del presidente Jatamí, la cuestión kurda es admitida con preocupación dentro de la estrategia política del gobierno. Las autoridades iraníes, fundamentalmente las religiosas, están reacias a reconocer cualquier tipo de gestión autónoma por los kurdos iraníes, que trate de romper con el modelo religioso unitario chiíta establecido desde 1979.

Cabría señalar que los kurdos de Irán siempre se han mirado dentro del país. Desde que la República Autónoma de Kurdistán se estableció brevemente dentro de las fronteras de Irán en 1956, "autonomía para Kurdistán, democracia para Irán" ha sido su eslogan. Después de que el levantamiento de Qazi Mohammad fue suprimido sangrientamente, el Kurdistán iraní siguió siendo un remanso abandonado hasta la revolución de 1979 que acabó con el régimen del Sha.

Entre las fuerzas kurdas en Irán están el Partido Democrático del Kurdistán de Irán (PDKI) que pertenece a la Internacional Socialista y se puede considerar como un partido democrático, progresista y a la izquierda de la tradicional social democracia. Su lema es "democracia para Irán, autonomía para el Kurdistán". Fue el primer partido en enfrentarse al régimen teocrático de Teherán y llegó a mantener en armas a más de 10,000 peshmergas (guerrilleros kurdos cuya palabra literalmente significa "quienes caminan delante de la muerte").

Además del PDKI existen otros dos grupos kurdos en Irán: Komala (Comité), de tendencia marxista y la Organización Nacional del Sheik Izidín Huseini, reconocida autoridad religiosa sunita del Kurdistán iraní.

Actualmente existen pocas y pequeñas industrias en el Kurdistán iraní, y las obras viales y construcción de viviendas -promesas de la revolución islámica- han sido abandonadas; se ha reprimido el idioma y la cultura kurda y la adhesión de los kurdos a la corriente sunnita del Islam (en un país mayoritariamente chiíta) ocasiona que constantemente sean discriminados.

El movimiento reformista que ha avanzado en Irán en los últimos años ha traído como consecuencia que las publicaciones en idioma kurdo no contestatarias hayan florecido, particularmente aquéllas que promueven la literatura. Sin embargo, ello no evitó que las demostraciones que siguieron al secuestro del líder de PKK turco Abdullah Ocalán, en 1999 ocasionaran más de 50 kurdos muertos y miles de detenidos.

Hoy, la amenaza más inminente para los kurdos iraníes es el crecimiento de los sectores farsis y turco-azeríes, chauvinismo animado por Ankara y Teherán. Muchos de los intelectuales ultra nacionalistas farsis de Irán que levantan el idioma farsi como el único elemento unificador de las ambiciones pan-iraníes, han afectado a otras culturas.

LOS KURDOS EN SIRIA

El régimen baasista de Hafez El-Assad tiene, como el iraquí, sus orígenes en el Partido del Renacimiento Árabe Socialista Baas; la tendencia más izquierdista fue la que alcanzó el gobierno en Damasco. El régimen de El-Assad basa su permanencia en el poder en un complejo equilibrio entre las diferentes etnias y comunidades religiosas que componen Siria, entre las que destacan los alauíes, suníes, kurdos y cristianos. El régimen sirio recibe el apoyo de algunos partidos afines que son tolerados, como el comunista, dirigido hasta su fallecimiento por el prestigioso político kurdo Jaled Begdache. La ruptura de este equilibrio podría suponer la inestabilidad de todo el sistema, por lo que la comunidad kurda, unos dos millones de personas (13% del total) de los que al menos 200,000 carecen de la consideración de ciudadanos, al igual que otras minorías, es respetada aunque no se le reconocen sus derechos políticos.

Como fuerzas políticas kurdas destacan el Partido de los Trabajadores del Kurdistán (PKK), el cual, aunque desarrolla toda su actividad en Turquía, tiene una gran influencia sobre la población kurda de Siria, especialmente en la zona de Alepo. Otro grupo político es el Partido Democrático del Kurdistán de Siria, que funciona como una rama del PDK de Iraq y disfruta de especial aceptación en la región de la Yazira, en la frontera con Iraq y Turquía.

En marzo de 2004 la prensa internacional informó de una serie de enfrentamientos en el nordeste de Siria entre árabes y kurdos, lo que ocasionó 30 muertos por las fuerzas de seguridad sirias, el establecimiento del toque de queda en algunas ciudades y

cientos de kurdos detenidos. En su editorial, El País^{17[5]} señaló que Siria negó que la tensión étnica fuera la causa de los enfrentamientos, que achacó a provocadores políticos externos. Al igual que Turquía, Siria se opone a una mayor autonomía de los kurdos iraquíes porque teme que se despierten aspiraciones similares entre su propia población.

El problema kurdo puede, en cualquier momento, surgir como un nuevo foco de crisis en el convulso Medio Oriente. El temor latente es que los kurdos de la región se unan, crucen las fronteras y se lancen a apoyar las reivindicaciones de sus hermanos

LOS KURDOS EN TURQUÍA

En este país residen cerca de 15 millones de kurdos, distribuidos en 23 provincias del sudeste, casi la tercera parte del territorio turco. Uno de cada cinco turcos es kurdo. En ciudades importantes como Estambul, Adana, Mersin y Antalya existen barriadas populosas habitadas por kurdos. El Ejército se ha erigido en el defensor de la ideología kemalista o nacionalismo turco, donde no tienen cabida las minorías étnicas y ha intervenido para reconducir la evolución política del país. Sin su participación y consentimiento no es posible resolver el problema kurdo.

Habría que tener presente que la parte kurda de Turquía contiene yacimientos de fosfato, lignito, cobre hierro y cromo.

En Turquía la lucha independentista kurda dormitó hasta 1984, cuando el PKK fundado por Abdala Ocalán tomó las armas. En ese entonces no se reconocía el carácter propio del pueblo kurdo ni se le permitía hablar su lengua en público, lo que permaneció hasta 1991. Actualmente el Gobierno de Ankara aún prohíbe la educación, la publicación y la difusión del kurdo; los kurdos no son reconocidos oficialmente en Turquía como minorías nacionales, al igual que en los otros países donde habitan, a diferencia de otras poblaciones mucho menores cuantitativamente, como las colonias judías, armenias, griegas, entre otras, que disfrutaban de ese status político. A los kurdos se les impide el derecho a concertar alianzas políticas entre ellos e incluso a recibir enseñanza en su propia lengua.

El PKK demanda el reconocimiento de los derechos civiles, políticos y culturales del pueblo kurdo; reconocimiento del derecho de autodeterminación del pueblo kurdo y de la cuestión kurda como un conflicto internacional; denuncia de las políticas desarrolladas en la zona que implican violaciones de los derechos humanos, limpieza étnica y genocidio; reconocimiento del parlamento kurdo en el exilio, a los partidos políticos y organizaciones kurdas, y apoyo a las organizaciones kurdas en su trabajo por encontrar una solución política al conflicto.

El gobierno ha admitido últimamente la existencia de lo que el Presidente Suleimán Demirel denomina “la realidad kurda”. Pero toda concesión hacia el reconocimiento

^{17[5]} El País, Opinión, 22 de marzo de 2004.

del pueblo kurdo choca con la oposición de la clase política y el ejército, que interpreta tales pretensiones como un atentado a la definición del Estado fundado por Mustafá Kemal Atatürk en 1923, en tanto que territorio unificado por la lengua, la fe y la identidad nacional.

La lucha entre el ejército turco y el PKK ha dejado más de 30 mil muertos, que se suman a los miles de caídos en sublevaciones similares en Irán e Iraq. En su ofensiva contra los rebeldes separatistas, el ejército turco ha arrasado más de 1,300 localidades y aldeas kurdas con el objeto de aislar a los rebeldes de la población. Ocho mil millones de dólares al año y 300,000 soldados movilizados en el sudeste de Anatolia no han bastado para acabar el movimiento, pero si han provocado que el 50% de la población kurda haya abandonado sus lugares de origen.

La difícil situación de los kurdos se ha acentuado como consecuencia de divisiones y rivalidades internas, debido a las asociaciones tribales y relaciones de clientelismo

El Parlamento del Kurdistán en el Exilio (PKE) se proclamó en La Haya en abril de 1995 como única forma de representar al pueblo kurdo de Turquía, después de que el gobierno turco que presidía Tansu Ciller decretara la excarcelación de los diputados del Partido de la Democracia, acusados de realizar propaganda separatista. El PKE representa a la diáspora kurda: un millón en Europa Occidental, medio millón de ciudadanos de la antigua URSS y las comunidades kurdas de Norteamérica y Australia.

El 1º de marzo de 1999 el Primer Ministro turco Bulent Ecevit anunció el Programa de Recuperación Económica y Social del Sudeste de Turquía con el fin de erradicar el fundamentalismo y separatismo de la zona y cuyas principales características son:

- • Un presupuesto de 100 Md para realizar el programa durante 1999 y 2000;
- • La suma de 25 Md para completar los proyectos de desarrollo que no se han podido realizar debido a la situación imperante durante los últimos años;
- • Otorgamiento de incentivos fiscales que promuevan las inversiones para el desarrollo industrial y energético de la región, a fin de crear 120 mil fuentes de trabajo;
- • Prioridad a la educación y la salud pública de la región kurda;
- • Facilidades para que las personas desplazadas por el conflicto étnico, puedan regresar a sus lugares de origen, sobre todo en las zonas rurales.

A raíz de la detención del dirigente del PKK, Abdala Ocalan, en 1999, el partido cambió su nombre por el de Congra-Gel (Congreso del Pueblo del Kurdistán), mismo que nació en una asamblea celebrada por 360 delegados entre los días 27 de octubre y el 6 de noviembre de 2003, en uno de los campamentos que las guerrillas del PKK tienen en los montes Kandil, situados en la frontera entre Iraq e Irán. En su congreso fundacional, el Congra-Gel reiteró su oferta al Gobierno de Ankara para encontrar una solución pacífica al problema kurdo, nombró como su máximo representante al

ex parlamentario Zubeyir Aybar, de 42 años, y proclamó a Abdula Ocalán “líder” del movimiento.

PRINCIPALES ASENTAMIENTOS KURDOS



DETENCIÓN DE ABDALA OCALÁN

El 15 de febrero de 1999 un comando turco detuvo en Nairobi al líder del Partido Kurdo de los Trabajadores (PKK), Abdala Ocalán^{18[6]}, quien fue trasladado a la Isla Imrali, a 50 kilómetros de Estambul, en el Mar de Mármara. El gobierno turco señaló que juzgaría a Ocalán por lo que considera acciones terroristas cometidas en contra del país en los últimos 15 años, y que han arrojado la muerte de más de 30,000 personas y altas pérdidas materiales. El terrorismo en Turquía se castiga con la pena de muerte^{19[7]}. Se considera que Ocalán tiene miles de combatientes en el sudeste de Turquía y en Iraq, y una vasta red de seguidores en todo Europa.

^{18[6]} Ocalán, de 50 años de edad, ha vivido en un oscuro exilio desde 1980, organizando una red de simpatizantes militantes en Europa.

^{19[7]} Sin embargo, desde 1980 esta no se ha aplicado.

Según el propio Canciller de Kenia, Bonaya Godana, Ocalán llegó a Nairobi el 2 de febrero de 1999^{20[8]} a las 23:30 horas en un avión privado procedente de Milán, acompañado por ciudadanos de Suecia, Alemania, Reino Unido, Bélgica y Grecia y acusó a este último país de introducir a Ocalán y a varios colaboradores de él con nombres y pasaportes falsos^{21[9]}. El avión se había abastecido de combustible en la isla griega de Corfú. En un esfuerzo por protegerlo, la Embajada griega solicitó la excepción de los trámites aduanales y lo condujo secretamente a la residencia del Embajador, George Coustolas.

Las autoridades kenianas no estaban enteradas de su llegada, pero ello no escapó a los servicios de inteligencia de EUA e Israel, quienes habrían dado seguimiento a Ocalán mediante la captura satelital de la señal electrónica de su teléfono celular. Hubo información en el sentido de que en la captura habían participado los servicios de inteligencia de ambos países.

Habría que recordar que EUA estaba en deuda con Ankara por haber confirmado públicamente su apoyo a la utilización de la base de Incirlik, para la realización de sus operaciones de sobrevuelo sobre el Norte de Iraq. Por su parte Israel ha venido llevando a cabo una política de cooperación militar más cercana hacia Turquía debido a que ambos países comparten preocupaciones comunes respecto a Siria. A solicitud del gobierno keniano, el Embajador griego reconoció la presencia del líder kurdo en su residencia, por lo que de inmediato se solicitó su salida, bajo la responsabilidad de la Embajada.

La detención se realizó cuando el comando turco interceptó el automóvil de Ocalán luego de que abandonara la Embajada de Grecia en Nairobi en la noche del día 15 de febrero, siendo conducido por la fuerza hasta un avión perteneciente al empresario turco Cavit Caglar. Según el propio Primer Ministro turco, Bulent Ecevit, la captura fue planeada secretamente por 10 altos funcionarios turcos.

El Departamento de Estado de los Estados Unidos, manifestó la satisfacción de su gobierno por la captura y negó que alguna agencia de su país hubiese participado directamente en el operativo. Sin embargo, reconoció que la CIA proporcionó información sobre los desplazamientos del indiciado.

^{20[8]} Esta fecha coincidió con la realización de una importante reunión internacional en la sede de las Naciones Unidas en la capital keniana (del 1 al 5 de febrero), a la que asistieron cerca de 350 delegados, para los cuales las embajadas de los países respectivos solicitaron las cortesías y facilidades correspondientes.

^{21[9]} Se señaló que Ocalán portaba un pasaporte diplomático de la República de Chipre con el nombre de Lazarus Mavros

El gobierno griego mantenía conversaciones con países africanos vecinos, para que le brindaran asilo político. Las demoras por encontrarle refugio obligaron al Embajador griego a proponer a Ocalán el mantenerse escondido en una granja de Kenia o refugiarse en una iglesia griega. Funcionarios griegos dijeron que Ocalán había abandonado la Embajada el mismo día 15 por sus propios medios y contra su consejo, con el propósito de viajar a Holanda donde presuntamente solicitaría asilo. Al parecer el líder rebelde kurdo se encontraba armado y uno de sus allegados amenazó con quitarse la vida si no se encontraba pronto un asilo.

Después de la detención de Ocalán, el gobierno de Ankara invitó a los simpatizantes del dirigente kurdo a acogerse a la ley de arrepentimiento y demandó a las administraciones griega y greco-chipriota poner término al apoyo que brindan al terrorismo.

Por su parte, el brazo político del PKK, Movimiento Nacional de Liberación del Kurdistán, con sede en Bruselas, anunció que continuaría las manifestaciones de protesta en Europa hasta que la UE emprenda una iniciativa para resolver “la cuestión Kurda”, al tiempo que reforzaría su guerra de guerrillas en Turquía.

Poco después de la captura, cerca de 10,000 tropas turcas^{22[10]} incursionaron en el norte de Iraq para realizar un operativo contra las instalaciones del PKK, en tanto que en el sudeste de Turquía se registraron choques entre policías y simpatizantes de la causa kurda. Se han venido registrando atentados terroristas en Turquía, vinculadas a Ocalán y el problema kurdo.

Los Ministros de Relaciones Exteriores, Orden Público y del Interior de Grecia se vieron obligados a renunciara a sus cargos, el gobierno keniano demandó el retiro del Embajador griego del país y decidió cerrar temporalmente sus representaciones diplomáticas en el exterior, ante el temor de ataques.

PROTESTAS

Airados manifestante kurdos estremecieron las principales ciudades europeas, al irrumpir en embajadas y consulados de Grecia y Kenia, y tomar rehenes como protesta por la detención del líder nacionalista kurdo. Los Consulados de Israel en Berlín y de Grecia en Dusseldorf, Estrasburgo, Francfort, Marsella, Stuttgart y Zurich, fueron objeto de ataques que arrojaron varios muertos y heridos; se tomaron las embajadas griegas en Londres, Berna, Bruselas, Copenhague, La Haya, Moscú y Viena, así como en el Consulado griego en Sidney; así como la Embajada de Kenia en Viena, la sede del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en Ginebra y la UNESCO en París. Los kurdos culparon a Grecia de haber entregado a Ocalán a los turcos.

^{22[10]} Apoyadas por elementos del Partido Democrático del Kurdistán (KDP) de Massoud Barzani.

La ola de manifestaciones de simpatía hacia los kurdos y a su líder se extendió a decenas de ciudades europeas, del Medio Oriente, Canadá, Nueva York y en el sudeste de Turquía. Como una medida de precaución el gobierno de Kenia decidió cerrar sus embajadas en el mundo y el gobierno de EUA lanzó una advertencia mundial a sus ciudadanos para que extremaran precauciones ante la posibilidad de ser blanco de posibles atentados.

Por otra parte, el 23 de marzo de 1999 la Junta Británica de Televisión Independiente decidió suspender las emisiones de la estación Med-TV auspiciada por el PKK.

EL JUICIO

En Ankara se informó que el juicio tendría un doble carácter: político, por separatismo y por fomentar el odio y la disolución social, y de fuero común, por asesinato múltiple, y que los fiscales pedirían la pena de muerte, a pesar de que varios gobiernos demandan un juicio imparcial y la prisión perpetua.

El 23 de febrero de 1999 la fiscalía turca pidió la pena de muerte por alta traición para Ocalán, mientras que el gobierno rechazaba la presencia de observadores internacionales en el juicio. El interrogatorio preliminar de Ocalán fue realizado por el Tribunal de Seguridad del Estado de Ankara, a puertas cerradas, en una prisión de la Isla de Imrali, hacia donde se desplazaron jueces y fiscales.

El 22 de febrero el Consejo de Asuntos Generales de la Unión Europea adoptó una declaración en la que reiteró su condena a toda forma de terrorismo; señaló que el combate legítimo contra ese fenómeno debe ser conducido con pleno respeto a los derechos humanos, el Estado de derecho y las normas democráticas; lamentó que el arresto de Ocalán haya desatado manifestaciones masivas y actos de violencia que provocaron muertos, toma de rehenes, actos de intimidación y destrucción generalizada; tomó nota de las garantías del gobierno turco de que el detenido tendrá un juicio justo, y subrayó su estricta oposición a la pena de muerte.

Por su parte, el gobierno de EUA recomendó al Primer Ministro de Turquía que pusiera cuidado en lo referente a los derechos humanos del indiciado y que se analizara la posibilidad de que su juicio fuera justo y abierto.

El 23 de marzo de 1999 se inició el procedimiento judicial contra Ocalán. En su primera audiencia la Corte Nacional de Seguridad decidió que por razones de seguridad el juicio se llevaría a cabo en la isla penitenciaria de Imrali, donde se encontraba el detenido, que la vista se iniciara formalmente el 30 de abril y que se autorizara a los familiares de los soldados y agentes de seguridad muertos en la lucha contra el PKK, integrarse a la demanda. El proceso judicial se inició el 31 de mayo.

LA SENTENCIA

El 29 de junio de 1999, tras la novena audiencia, la Corte Nacional de Seguridad condenó a muerte al jefe rebelde kurdo Abdala Ocalán por traición y separatismo, lo que desató la reacción de numerosos países de Europa que pidieron no aplicar la sentencia, como fueron los casos de Alemania, Bélgica, Francia, Gran Bretaña, Grecia, España, Italia, Noruega, Rusia, Suecia, Suiza. La Casa Blanca se negó a comentar la sentencia, limitándose a señalar que Ocalán es "un terrorista internacional".

La Corte emitió su decisión por unanimidad de los tres jueces civiles, precisó el presidente de la Corte, Trugut Okyay, y rechazó las circunstancias atenuantes que habrían podido conmutar la pena de muerte por cadena perpetua. "El acusado creó la organización terrorista armada PKK (Partido de los trabajadores de Kurdistán) y ordenó actos que causaron millares de víctimas inocentes sin que se salvara nadie --bebés, niños, mujeres, ancianos y civiles--, para alcanzar su objetivo de dividir una parte del territorio bajo soberanía de Turquía, con el fin de crear un supuesto Estado kurdo", declaró el juez. "La intensidad de los actos de la organización liderada por el acusado constituye una amenaza grave, próxima y abierta" para el Estado turco, indicó Okyay.

Los abogados de Ocalán apelaron la sentencia ante la Corte de Casación turca y la Corte Europea de Derechos Humanos.

El 25 de noviembre de 1999, el Alto Tribunal de Apelaciones turco ratificó la condena a muerte contra Ocalán, sin embargo la ejecución de la sentencia aún debía ser aprobada por el Parlamento y en última instancia por el presidente, Suleimán Demirel.

El máximo castigo impuesto a Ocalán fue conmutado por el de prisión a perpetuidad al quedar suprimida la pena capital del código penal turco, en aplicación de las exigencias para poder entrar en la Unión Europea. Desde entonces, Ocalán es el único reo del presidio de Imrali, dirigido por un "gabinete de crisis" que se rige por normas específicas, distintas a las que funcionan en el resto del sistema penitenciario turco. Con base en estas condiciones especiales de reclusión, la dirección puede suprimir arbitrariamente, tal y como acaban de denunciar sus abogados, las visitas de una hora a la semana a que tienen derecho familiares y letrados.

¿QUIEN ES ABDALA OCALÁN?

Nació en la aldea sudoriental de Omerli, en 1949, en el seno de una familia humilde campesina; forjó sus ideas políticas en la violenta atmósfera turca de la década de los años setenta, cuando unas 5,000 personas murieron en refriegas callejeras entre izquierda y derecha, que sólo terminaron cuando el ejército tomó el poder en 1980.

Ocalán, estudiante de ciencias políticas en la Universidad de Ankara, huyó al exterior tras el golpe militar.

En 1978 había fundado el PKK como una facción nacionalista de extrema izquierda. En 1984 lanzó una rebelión armada en la región de Anatolia, poblada mayoritariamente por kurdos, con el propósito de lograr la conformación de un Estado independiente de orientación marxista. El PKK se hizo fama de sanguinario por matar a los miembros de grupos rivales, a los terratenientes “aga” kurdos y a los tribeños progubernamentales.

El PKK proclamaba zonas liberadas las que raras veces eran recorridas de noche por las fuerzas turcas, por temor a una emboscada. Una amplia campaña militar de tierra contra los rebeldes y sus partidarios civiles, diezmó las filas del grupo y debilitó su capacidad de contragolpe. Gradualmente fue abandonando sus demandas separatistas y declaró que podía poner fin al conflicto si Turquía garantizaba la autonomía kurda y sus derechos culturales y lingüísticos.

El gobierno turco nunca tuvo confianza en Ocalán, a quien considera terrorista y principal secesionista del país, cuya agrupación terrorista ha obstruido el desarrollo del este y sudeste de Turquía, por lo que era buscado por doquier. Además, los turcos se oponían en principio a la autonomía étnica.

En octubre de 1998 Ocalán abandonó su exilio en Siria, después de que Ankara amenazara a Damasco con el uso de la fuerza si no eliminaba las bases que, dijo, el PKK utiliza para lanzar incursiones contra el sudeste turco. El dirigente kurdo huyó a Moscú y el 12 de noviembre fue detenido en el aeropuerto de Roma. Turquía solicitó su extradición. Luego de crecientes tensiones entre las autoridades turcas e italianas, un tribunal italiano desestimó la orden de arresto turca contra Ocalán, pero determinó que el líder separatista debería permanecer en Roma por una orden de arresto de Alemania, la cual señaló poco después que no pediría la extradición de Ocalán, quien quedó en libertad condicional. Tras reunirse con el Primer Ministro italiano Massimo D'Alema, el Canciller alemán, Gerhard Schröder, reiteró el 27 de noviembre que su país no solicitaría la extradición de Ocalán por temor a generar tensiones entre la población turca y kurda de Alemania.

El 13 de diciembre Ocalán renunció al movimiento guerrillero y afirmó que se separaba del conflicto armado entre el PKK y las fuerzas de seguridad turcas. Tres días después, un tribunal italiano declaró nulo el arresto domiciliario de Ocalán. El 28 de diciembre el tribunal de apelaciones de Roma rechazó una solicitud turca de mantener a Ocalán bajo arresto preventivo. El 16 de enero Italia anunció que Ocalán había abandonado el país como un hombre libre y declaró cerrado el caso.

Desde entonces, el dirigente kurdo se mantuvo oculto, moviéndose de un lado a otro. Se informó de haber viajado a Rusia, Líbano, Holanda, Suiza y Grecia, mientras los países de Europa rechazaban los pedidos de asilo. El 10 de febrero el parlamento europeo rechazó un proyecto de resolución presentado por un diputado griego para conceder asilo político a Ocalán.

A GUIA DE CONCLUSIONES:

Puede considerarse a los kurdos como un pueblo sumergido en el olvido. La falta de un estado para esta importante comunidad étnica, cuyas tierras que habitaron desde antaño se repartieron entre Turquía, Irán e Iraq, los ha convertido, al igual que a los palestinos, en una especie de pueblo extranjero en su propio territorio.

En 1920, el tratado de Sévres dispuso la creación del Kurdistán, acuerdo que nunca pudo ser puesto en práctica, en gran parte por los intereses económicos de los países que los controlan, que no están dispuestos a resignar las riquezas de la región, principalmente sus reservas de petróleo, recursos minerales y acuíferos.

Un elemento que posiblemente haya influido determinantemente en la unificación de los kurdos en un solo estado, son los intereses económicos que en su territorio tienen los gobiernos de los países donde reside la mayoría de la población kurda, así como la existencia en ellos de importantes recursos minerales, sobre todo energéticos.

Fuentes en internet:

<http://www.salvador.edu.ar/transox/0102/kurdos.html>

<http://www.el-mundo.es/larevista/num196/textos/kurdos1.html>

http://www.guiadelmundo.org.uy/cd/special_features/Los_kurdos_del_nomadismo.html

<http://berclo.net/page03/03es-notes-kurds.html>

<http://www.centrokurdistan.org/documentos/quekurdos.pdf>

http://www.aunmas.com/ataque/parte_048.htm#kurdistan

<http://sololiteratura.com/vargasIraq6.htm>

http://www.aunmas.com/ataque/parte_048.htm#kurdistan

Fuente: [Red Informativa Kurda](#)

http://www.aunmas.com/ataque/parte_048.htm#kurdistan

IV. LA CULTURA DE LA CORRUPCIÓN

Por Enrique Hubbard Urrea

En vista de que al emba le da ahora por escribir con inusitada frecuencia e inexplicable tendencia, habrá que realizar un referendo que indique si sus lectores (¿?) desean seguir siendo torturados por su extraña perorata, o si desean acogerse al “embaexit”, que según las *encuastas* (dícese de encuestas hechas por cuates para cuates) dará como resultado la deportación del misterioso personaje, con todo y su inmunidad diplomática. ¡Que hable el pueblo!

- Pero mientras tanto aquí va otro de sus usuales disparates.

Cuando anda uno de metiche en campañas políticas se entera de cosas tan obvias que no se explica por qué no se había enterado antes, por lo menos el emba se enteró de que el tema del momento, el reclamo más tenaz, la molestia más pronunciada y el origen de la irritación, se encierran en una sola palabra: corrupción. Podría decirse que el rechazo a la corrupción es unánime, salvo por el visible grupo de los que la practican alegremente, que no son pocos.

Hace algún tiempo se dijo (lo dijo EPN) que en nuestro país la corrupción es un fenómeno cultural, algo así como lo que se aprende a temprana edad y se refuerza en la escuela. Las reacciones fueron diversas, desde aquellos que ven corruptos por doquier y de verdad creen que no tenemos remedio, hasta los que tratan de justificar sus propias conductas y las de sus allegados, cobijados en la indefectibilidad (¡ajúa!) del asunto. Pero también hubo reacciones en contra de la aseveración, principalmente de los millones de mexicanos que nunca han incurrido en faltas de ese tipo.

Hay que confesar que el total y absoluto desorden que observamos cotidianamente da motivo al pesimismo, sobre todo cuando las reglas de conducta social establecidas en leyes y reglamentos parecen más bien recomendaciones. ¿Por qué es tan general la

ignorancia de los reglamentos de tránsito? ¡Qué digo ignorancia, el desprecio! He oído decir con manifiesto coraje cómo un agente de tránsito “me sacó doscientos pesos el muy pillo! ¡es un corrupto! Pero no deja huella el hecho de que también el que da el dinero comete un delito, amén de que si pagó fue porque había una falta cometida. En fin, los argumentos a favor de que se trata de un aspecto de nuestra cultura parecen tener peso, pero también puede ser que lo cultural sea simplemente aprender a “jugar con las reglas del terreno”.

Si es usted aficionado al beisbol habrá observado que antes de que se “cante el playball”, los umpires se encuentran con ambos manejadores y discuten las reglas del terreno, es decir, qué pasa si la bola pega en una lámpara y cae al campo, o si un batazo se estrella en la barda hacia la mitad de su altura, etc. Eso obedece a que los terrenos no son idénticos y por tanto hay que acordar cómo se manejarán las incidencias. Pues bien, de eso hablo cuando hago referencia a que la corrupción en México es un asunto de cultura relacionado con las reglas del terreno.

Así, un mexicano cuya conducta sale de lo señalado por las normas, o bien se aprovecha de alguna situación imperante en su localidad, lo que está haciendo es aprovechar las reglas del terreno. En eso sí hay un elemento cultural, dado que esas conductas se aprenden, pero no significa que sean parte intrínseca e nuestra cultura, sino que jugamos en un campo y obedecemos a sus reglas. Saber que nada pasará si se viola ley permite un gran margen de maniobra no necesariamente existente en otras latitudes.

- Les pongo un ejemplo que creo ilustra el dicho y conduce al hecho:**

En la frontera norte se cuenta la fábula de los dos perritos que se encuentran a mitad del puente y se saludan (los perros tienen un idioma universal). El americano le pregunta al mexicano a qué va a su país y le contesta que quiere pasarse un tiempo en un lugar limpio, donde sepa a qué atenerse cuando cambia el semáforo, donde no circulen bicicletas por la acera, etc. A su vez el mexicano pregunta a qué vienes a mi país y el gringuito responde “a ladrar”.

¿Que por qué traigo esto a colación? Pues porque esa es la conducta habitual en aquella frontera. Los mexicanos se vuelven ciudadanos ejemplares en cuanto cruzan el puente, respetan las señales y los reglamentos y jamás se atreverían a ofrecer soborno a un policía. Pero los americanos son lo opuesto, en cuanto llegan a México se vuelven mexicanos, es decir, ya no hacen alto, circulan por el carril de dar vuelta, exceden los límites de velocidad y tiran basura por la ventanilla.

- **En otras palabras, ambos juegan con las reglas del terreno.**

Sé de muchos paisanos que han triunfado en Norteamérica como empresarios, siempre de acuerdo con lo que es usual allá. No esperan que su compadre llegue a Alcalde o Gobernador para que les dé contratos, procuran saber cómo le hizo el rico del pueblo para acumular su fortuna y se enteran de cómo funcionan las cosas en ese terreno, así que se adaptan y proceden de conformidad.

Son los mismos mexicanos que acá se vuelven “*la peluda*”, seguros de que la impunidad les dará cobijo. Y no son solamente los políticos, o los funcionarios públicos, no, por cada corrupto hay por lo menos un corruptor y la ineficiencia es también una forma de corrupción. Pero hay también múltiples burócratas honestos, en todos los niveles. Vivir del sueldo solamente no es tontería, el que se enriquece ilegalmente no es el más vivo, es el más deleznable. Pero ni somos todos ni es esa conducta un elemento de nuestra cultura.

Saludes

El emba, descorrupcionado.

V. REUNIÓN CUMBRE DE LA ASOCIACIÓN DE ESTADOS DEL CARIBE

Por Antonio Pérez Manzano

RESEÑA. La Séptima reunión de Jefes de Estado y de gobierno de la Asociación de Estados del Caribe (AEC)²³ se celebró en La Habana, Cuba el 4 de junio de 2016.

ANTECEDENTES. La Asociación de Estados del Caribe (AEC) nació de la firma del Convenio Constitutivo de la AEC el 24 de julio de 1994 en Cartagena de Indias, Colombia. Es una organización para la consulta, la cooperación y la acción concertada entre sus 32 Estados Miembros y Miembros Asociados de la región del Gran Caribe. Otros países no independientes son elegibles como Miembros Asociados.

ORGANIZACIÓN. Los principales órganos de la Asociación son el Consejo de Ministros y la Secretaría General. Cuenta con Comités Especiales de: Desarrollo del Comercio y las Relaciones Económicas Externas; Turismo Sustentable; Transporte; Desastres Naturales; y Presupuesto y Administración. Tiene también un Consejo de Representantes Nacionales del Fondo Especial, responsable de supervisar los esfuerzos de movilización de recursos y el desarrollo de proyectos.

La labor para cimentar una cultura de la integración en la región arrojó sus frutos al lograrse que, en el marco de la AEC, se concediera preponderancia a la definición de “*Caribe Ampliado*” o mejor aún “*Cuenca del Gran Caribe*”, para dejar de lado las

²³ Visto en <http://www.acs-aec.org/index.php?q=es/> La Asociación de Estados del Caribe es la organización para la consulta, la cooperación y la acción concertada en la esfera del comercio, el transporte, el turismo sostenible y los desastres naturales en el Gran Caribe. Sus Estados Miembros son: Antigua y Barbuda, Las Bahamas, Barbados, Belize, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, República Dominicana, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, St. Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam, Trinidad y Tobago, y Venezuela. Sus Miembros Asociados son Aruba, Curazao, (Francia, en nombre de Guyana Francesa, San Bartolomé y San Martín), Guadalupe, Los Países Bajos, en nombre de Bonaire, Saba y Saint Eustaquius, Martinica, Saint Maarten, Islas Turcas y Caicos.

micro regiones plasmadas en conceptos como Antillas Mayores, o Menores; Antillas Neerlandesas y, Centroamérica (en un principio sin Belize, ni Panamá).

La definición y aceptación de la *Cuenca del Gran Caribe*, significó un paso importante en la evolución de la conciencia integracionista; sin embargo, ese avance no ha sido suficiente para impulsar los intercambios, la cooperación y la integración; por lo que se hacía necesario avanzar en la creación de otros mecanismos que agilizaran dichos propósitos.

En ese sentido, viene al caso citar que, en el marco de la Tercera Reunión Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la AEC, celebrada en Venezuela, en diciembre de 2001, se acordó por consenso firmar un documento final, que recibió el nombre de “*Declaración de Margarita*”, en el que se adopta el compromiso de establecer la región del *Gran Caribe*, como una *Zona de Cooperación*, tomando como ejemplos a otras zonas, como la del Sudeste Asiático. La zona de cooperación caribeña se concentra en cuatro áreas consideradas como prioritarias: Comercio, turismo sustentable, transporte y desastres naturales.

DESARROLLO DE LA VII CUMBRE. El pasado 4 de junio, se viene a reafirmar la vigencia de los principios y objetivos recogidos en el Convenio Constitutivo de la AEC, y su importancia como organismo de consulta, concertación y cooperación para avanzar en la unidad e integración latinoamericana y caribeña, en beneficio de todos nuestros pueblos. Asimismo, se adoptó un Plan de Acción, como sigue:

“Las tareas consagradas en el presente Plan de Acción de la Asociación de Estados del Caribe (AEC) serán completadas en un período de tres años: 2016-2018. La Secretaría presentará informes periódicos y recomendaciones sobre su ejecución al Consejo de Ministros y a sus órganos subsidiarios, quienes habrán de decidir las acciones a tomar y las posibles modificaciones a efectuarse, tomando en cuenta los cambios y las distintas circunstancias que puedan surgir.”

Con respecto al sector turismo (1.) se asienta lo siguiente: **1.1 Establecimiento y Consolidación de la Zona de Turismo Sostenible del Gran Caribe (ZTSC):** Esta área de trabajo contempla el establecimiento y reconocimiento del Gran Caribe como una región que fomenta el desarrollo sostenible del turismo. Definiendo el marco normativo y regulatorio de la ZTSC y coordinando los esfuerzos regionales que contribuyan a la consolidación de la Región como una Zona de Turismo Sostenible.

2. DESARROLLO DEL COMERCIO Y LAS RELACIONES ECONÓMICAS EXTERNAS.

2.1. Reducción y eliminación gradual de Obstáculos al Comercio y a la Inversión en el Gran Caribe: Esta área se centrará en la celebración de reuniones técnicas de los grupos de trabajo sobre Aduanas y Facilitación Portuaria, incluyendo las relativas a las capacidades hidrográficas de los países. Se dará continuidad al desarrollo de los Proyectos Tránsito Internacional de Mercancías (TIM), Transporte Marítimo de Corta Distancia (TMCD), y el fortalecimiento de las capacidades hidrográficas de las autoridades competentes de los países de la AEC (FOCAHIMECA), financiados por el Gobierno de México, con fondos de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID). 2

3. TRANSPORTE. Se implementará el programa “Unir al Caribe por Aire y por Mar”, mediante acciones en el transporte aéreo y marítimo, con el propósito de contribuir, de manera eficaz, a la ampliación del comercio y la inversión dentro del Caribe, el turismo multidestino, así como la cooperación funcional en general entre los Estados Miembros y Miembros Asociados de la AEC. Consecuente con el Plan de Acción de Pétion Ville, y tomando nota de las conclusiones del estudio realizado para el diseño de la Estrategia Portuaria y Marítima que se concluyó recientemente, la Dirección centrará su atención durante este período en la mejora de la capacidad de los puertos de la región, lo que contribuirá a la reducción del riesgo. Para ello, se llevarán a cabo las siguientes acciones: **3.1 Mapas de Rutas Marítimas del Gran Caribe; 3.2 Estrategia Portuaria y Marítima del Gran Caribe y otros.**

4. REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES. Considerando la alta exposición y la vulnerabilidad existente en nuestros países y territorios ante los desastres asociados con las amenazas de eventos naturales, la AEC busca fortalecer la cooperación internacional y la capacitación en el área de la reducción del riesgo de desastres. Después de un examen cuidadoso de los acuerdos internacionales, como el marco de Sendai, así como la Agenda 2030 para el desarrollo y el impulso de incorporar los datos geo-espaciales en la planificación para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Dirección se centrará en la evaluación e identificación de riesgo por medio de sistemas geo-espaciales, la implementación de infraestructura de datos espaciales y las herramientas de modelado durante el período. Con este propósito, se emprenderán las siguientes acciones: **4.1 Proyecto de Seguimiento de SHOCS II. Fase del Proyecto de Seguimiento de SHOCS II: Fortalecimiento de los Servicios y Operaciones Hidrológicas y Meteorológicas en las pequeñas islas en desarrollo del Caribe y del Sistema de Alerta Temprana...**”

5. COMISIÓN DEL MAR CARIBE La Comisión del Mar Caribe es consciente de su compromiso con la preservación del Mar Caribe y de la necesidad de continuar con los esfuerzos para lograr su reconocimiento como Zona Especial en el contexto del desarrollo sostenible. **5.1 Definición de la Zona Especial en el contexto del desarrollo sostenible** Con base en los resultados de la Consultoría y con el apoyo de las subcomisiones legal y científica y técnica, la Comisión se propone avanzar en el diálogo entre los países miembros con el objeto de alcanzar una definición de los pasos necesarios para el reconocimiento del Mar Caribe como Zona Especial en el contexto del desarrollo sostenible.

6. CULTURA Y EDUCACIÓN.

6.1 FOMENTAR LA COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE LOS CENTROS UNIVERSITARIOS Y OTRAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL GRAN CARIBE.

Se buscará desarrollar las siguientes acciones: **6.1.1 Propiciar las investigaciones conjuntas entre los grupos de investigación de las Universidades y otras instituciones**

de educación superior con impacto en el desarrollo socioeconómico y cultural del Gran Caribe; 6.1.2 Poner en contacto a los puntos focales encargados en cada país de la movilidad académica, con miras a la creación de futuras sinergias que contribuyan a la profundización de las relaciones académicas en el Gran Caribe. 6.1.3 Impulsar la realización de Cátedras del Gran Caribe en cada uno de los países miembros, con el fin de impulsar la investigación y las publicaciones conjuntas entre los estados miembros en temas relevantes al desarrollo del Gran Caribe.

6.2 COOPERACIÓN CULTURAL. Propiciar el desarrollo de programas concretos y tangibles de cooperación cultural, con el fin de fortalecer los espacios reconocidos de intercambio cultural en el Gran Caribe, tales como ferias del libro, festivales de arte, mercados del arte, y otras expresiones culturales, entre las cuales se destaca el deporte por su capacidad para promover la amistad entre los pueblos del Caribe, y la construcción de identidades colectivas.

7. FONDO ESPECIAL. 7.1 Intensificar las actividades y reuniones con los potenciales donantes, a fin de financiar los proyectos contenidos en el Plan de Acción de La Habana para el período 2016-2018. Posicionar ante los donantes internacionales a la Asociación de Estados del Caribe (AEC) como un socio implementador y administrador de proyectos a través del Fondo Especial.

Al final de la reunión se acordó una declaración política que a continuación se reproduce:

DECLARACIÓN. “Nosotros, los Jefes de Estado y/o de Gobierno de los Estados miembros de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), reunidos en La Habana, Cuba, el 4 de junio de 2016, para celebrar su Séptima Cumbre,

- *Reafirmando lo dispuesto en la Proclama de la América Latina y el Caribe como Zona de Paz, aprobada en la Segunda Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), efectuada en La Habana en enero de 2014;*

Tomando nota de los esfuerzos de diálogo promovidos por el gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, acompañados por la UNASUR:

- *Respaldamos la iniciativa de los ex presidentes José Luis Rodríguez Zapatero de España, Leonel Fernández de la República Dominicana y Martín Torrijos de Panamá, para la reapertura de un diálogo efectivo entre el gobierno y la oposición, con el fin de encontrar alternativas para favorecer la estabilidad política, el desarrollo social y la recuperación económica de la República Bolivariana de Venezuela;*
- *Respaldamos asimismo las diferentes iniciativas de diálogo nacional que conduzcan, con apego a la Constitución y el pleno respeto a los derechos humanos, de manera oportuna, pronta y efectiva a la solución de las diferencias y la consolidación de la democracia; y*
- *Apoyamos todos los esfuerzos de entendimiento, diálogo y los procedimientos constitucionales.”*

Comentario final. Cabe esperar que con los planteamientos expresados durante la VII Reunión Cumbre de AEC, se siga la línea trazada y se supere lo hecho hasta la fecha, en los campos del turismo, el comercio, la prevención de los desastres naturales, la cooperación cultural y las acciones de cooperación científica y técnica y en los demás ámbitos de la vida de los Estados miembros y asociados.

Cabe destacar que México ha venido incrementando sus acciones y montos de cooperación con la mayoría de los miembros de la AEC, en los ámbitos arriba mencionados y en todo lo que abarcan las relaciones, tanto en el campo bilateral, como multilateral.

VI. ACTUALIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN CHINA: REFERENTES, LOGROS Y DESAFÍOS

Por Guillermo Gutiérrez Nieto

A. Punto de arranque

En la línea del tiempo de la historia de China este año representa el cuadragésimo aniversario del fin de la Gran Revolución Cultural Proletaria, promovida por Mao Zedong entre 1966 y 1976 en contra de altos cargos del partido comunista e intelectuales acusados de “traicionar los ideales revolucionarios y ser partidarios del camino capitalista”. Este episodio dejó un saldo de víctimas que sigue siendo polémico e involucró a notables personajes con influencia en el desenvolvimiento posterior del país (Deng Xiaoping, sucesor de Mao, y Xi Zhongxun, padre del actual presidente chino, Xi Jinping, entre otros). Asimismo, determinó hitos trascendentes en el rumbo asumido por China desde entonces: una revaloración del modelo socialista y una profunda transición económica, fenómenos que le permitieron reposicionarse internacionalmente.

A partir de 1978 Deng Xiaoping inició un cambio de rumbo para el país. En el terreno económico, su gobierno llevó a la práctica reformas sustentadas en el mercado, más que en estrategias centralizadas; en el espacio político, el partido comunista flexibilizó el control sobre la vida privada de los ciudadanos y transformó las comunas hacia el arrendamiento privado, lo que motivó mayores incentivos y un incremento en la producción agrícola. Se inició así el llamado “socialismo con características chinas”, cuyo nuevo modelo se fortaleció con la adopción de una nueva constitución política en 1982.

Ideológicamente, se dejó de considerar como núcleo a la lucha clases y la revolución, a fin de abrir paso al desarrollo económico. Del tradicional esquema de planificación centralizada se pasó a una economía de mercado socialista. En el ámbito social, la

apertura se reflejó en mayor libertad para buscar trabajo, mayor movilidad social – horizontal y vertical- y una mayor apertura para ingresar al servicio público; por otra parte, se pasó de una sociedad tradicionalmente rural, a una moderna y urbanizada, lo cual se reflejó en un desarrollo de la industria manufacturera y los servicios.

En suma, lo ocurrido durante las dos últimas décadas del siglo pasado y primera del actual fue la consolidación económica basada en ese modelo, constatado en un ingente crecimiento del Producto Interno Bruto, en una presencia notable en el comercio internacional y en la pertenencia a la mayoría de las organizaciones multilaterales, tanto regionales como internacionales. En el terreno político, de la expectativa que generó un mayor goce de las libertades individuales se pasó a la mesura y, finalmente, a la desconfianza. Durante este período, la confianza de la población respecto al gobierno comenzó a disminuir, fundamentalmente debido a la corrupción a gran escala que emergió; a la crisis de las empresas propiedad del Estado (reflejada en baja productividad, déficit o bancarrota); a la crisis fiscal, tanto del gobierno central, como en las provincias y en los gobiernos locales, así como a las deficiencias en la administración del Estado, manifestada en baja eficiencia y falta de transparencia.

Con esta realidad, a la par de la reforma económica, el gobierno chino se ha enfocado en lograr una buena gobernanza para el desarrollo de su país. Se asumió que sin un gobierno bien organizado era imposible asegurar un desempeño óptimo de las competencias del Estado y por ello se concibió una reforma gubernamental o, más precisamente, una reforma a su sistema administrativo. Como componente fundamental, se ha desarrollado una Reforma Organizacional del Gobierno (ROG) en cuatro momentos bien identificados: 1982, 1988, 1992 y 1998, en los cuales se buscó construir un gobierno funcional, estructuralmente racional, armónicamente operacional, flexible y altamente eficiente. En la actual centuria se han consolidado varias de las acciones tomadas y adicionalmente se han tomado nuevas decisiones en la misma dirección, aunque lo más sobresaliente ha sido el énfasis en la fiscalización de las acciones de gobierno, el combate contra la corrupción y de manera tangencial un fortalecimiento de la transparencia.

A continuación se comentan los ámbitos donde se han congregado las transformaciones administrativas del gobierno en las pasadas tres décadas. Además de detallar sus componentes fundamentales, se destaca lo que podría denominarse puntos ciegos o aspectos que han escapado a las adecuaciones, incluso para el gobierno de Xi Jinping.

B. Principales Transformaciones

1. La reforma institucional y la transformación de las funciones del gobierno

La declaración oficial a este respecto determinó la necesidad de separar la iniciativa de la administración; el capital del gobierno; las unidades del servicio público del gobierno, y la organización intermediaria del mercado del gobierno. Los postulados incluían dejar que la economía de mercado fuera el principal actor en la asignación de recursos; que los ciudadanos y que las organizaciones sociales desempeñaran un papel más importante en la dirección de los asuntos públicos, así como en la provisión de bienes públicos.

Fácticamente del omnipresente gobierno se pasó a funciones gubernamentales específicas: estabilización de la economía; supervisión del funcionamiento del mercado (transparencia en los negocios, asegurar acceso a los mercados, inspecciones para garantizar seguridad en la producción, el manejo y la comercialización de ciertos productos); provisión de infraestructura, bienes y servicios públicos, preservación de los recursos naturales y seguridad social.

Para atender estas funciones, se asumió la transformación como un proceso consecutivo, aunque la reestructuración de la organización gubernamental ha asumido ciclos, particularmente cada 5 años, cuando cada nuevo gobierno es organizado con la elección del Congreso Popular Nacional. En perspectiva, en los últimos años han predominado dos tendencias fundamentales.

En primer lugar, la disminución del total de instituciones dependientes del Consejo del Estado ha sido notable en los últimos años, pasando de 100 a 61, tan solo el número de ministerios y comisiones del Consejo se redujo de 28 a 25 en 2013. Tianqin (2013) señala que la tendencia hacia el achicamiento del sector público puede observarse en el número de personas que trabajan para el Consejo, que pasó de 51 mil a 30 mil, y en el número de personas que trabajan en los gobiernos provinciales, las prefecturas autónomas y los gobiernos municipales, donde se pasó de 180 mil a 120 mil. Así, se lograba uno de los objetivos planteados por el gobierno chino al finalizar el siglo pasado: construir un “Pequeño Gobierno, una Gran Sociedad”.

Otros cambios trascendentes fueron también las reformas de 2003 y 2008, cuando se ajustaron varios departamentos de regulación macroeconómica, se integraron los departamentos de industria y se fortalecieron las unidades de gobierno encargadas de los temas sociales y del servicio público. También la constitución de la Comisión de Administración y Supervisión de los Activos del Estado, cuya función es supervisar la reforma y reestructuración de las empresas estatales; la Comisión de Regulación Bancaria China, destinada a fortalecer la supervisión y seguridad financiera; el Ministerio de Comercio, cuya función era la de promover las reformas en los sistemas de distribución, y la creación en 2008 de cinco “súper departamentos”: Industria e Información; Recursos Humanos y Seguridad Social; Protección del Medio Ambiente; Vivienda, Construcción Urbana y Rural y, el de Transportes.

Por otra parte, sobresalen los esfuerzos para optimizar la estructura de organización administrativa, estandarizar el establecimiento organizacional del gobierno y mejorar los mecanismos administrativos de operación, para lo cual se ha buscado armonizar actividades que realizan diversas unidades de gobierno.

Debido a los problemas existentes en las instituciones públicas, tales como la falta de claridad en las funciones, inflexibilidad de los mecanismos y vaga demarcación entre las instituciones públicas y las empresas, en marzo de 2011, el Consejo de Estado

emitió los Dictámenes sobre la Promoción de las Reformas de Apoyo de las Funciones de las Instituciones públicas, que establecen que, de acuerdo con sus funciones, estas debieran ser divididas en tres categorías: las instituciones públicas que realmente asumen funciones administrativas, las instituciones públicas que ofrecen servicios públicos en aras del bienestar público y, las instituciones públicas que se dedican a los negocios.

2. La construcción de un sistema legal administrativo

Igual que otros países con transformaciones profundas en sus ámbitos económico y político, para solventar sus transformaciones en el ejercicio público China ha realizado diversas adecuaciones legales para asegurar eficiencia administrativa a través de una amplia fiscalización de su desempeño. En términos generales, en las acciones realizadas en este sector desde los años ochenta del siglo veinte ha predominado la visión de “dejar atrás la ley del hombre para abrir paso a la ley de la conducta del gobierno”.

Los cambios en el entramado de legislación administrativa han generado mejores mecanismos de vigilancia, un reforzamiento de los procedimientos de fiscalización, un creciente predominio de la responsabilidad en el ejercicio del poder y un reforzamiento de los mecanismos de sanción cuando se trasgreden procedimientos o atribuciones públicas. Igualmente, la toma de decisiones administrativas comenzó a ser regulada y los mecanismos de toma de decisiones se fortalecieron gradualmente. Otros rubros de mejoría en los últimos años comprenden: nueva legislación gubernamental, fortalecimiento del sistema legal administrativo, sistema de compensaciones, reparación y reconsideración administrativa.

Varios autores chinos (Shoulong, 2011; Tianquin, 2014) coinciden en señalar que a partir de 2003 la evaluación del desempeño y la fiscalización administrativa ha tendido a fortalecerse. Un aspecto negativo que destacan es que si bien a nivel local este sistema se enfocó en la utilización del presupuesto y ha contribuido en el

desarrollo económico del país, también ha repercutido en las condiciones ambientales, ya que en aras de maximizar los logros económicos, se ha sacrificado la protección ambiental. Un factor adicional ha sido la aplicación de la fiscalización administrativa directamente en los dirigentes, a fin de evaluar su desempeño gubernamental y su responsabilidad en el uso de recursos, situación que ha motivado un creciente número de sanciones y encarcelamientos.

Actualmente el enfoque en este ámbito se centra en el mejoramiento de los sistemas de supervisión administrativa. El poder ejecutivo en sus diversos niveles ha comenzado a poner particular atención a la supervisión del Congreso y su Comité permanente, así como a la supervisión que efectúa la Conferencia Consultiva Política. Por otra parte, los departamentos de supervisión y auditoría de los ministerios cada vez desempeñan un papel más importante, sobre todo en junio de cada año, cuando envían sus reportes respectivos al Comité Permanente del Congreso. Adicionalmente, el gobierno parece haber tomado conciencia de la importancia que tienen las observaciones que hacen todos los sectores de la sociedad, incluyendo los medios y la opinión pública.

3. Mayor apertura y acceso a la información

La apertura y transparencia de la información del gobierno se ha consolidado a partir de la implementación de la Regulación sobre la Apertura del Gobierno a la Información (Openness of Government Information Regulation), emitida en mayo de 2008. Lo más importante es que el gobierno ha comenzado a considerar la protección del derecho a la información, a la participación y a la expresión de los ciudadanos, algo que omitía en años anteriores.

Adicionalmente, el gobierno chino ha hecho nuevos esfuerzos para fortalecer la supervisión a los medios y a la opinión pública, especialmente tomar en serio la red de opinión pública, incluso ha llegado a reconocer el derecho a la información, el derecho a la participación, el derecho a la expresión y el derecho a la supervisión del ejercicio gubernamental. En esta tendencia, los medios de comunicación comenzaron a

desempeñar un papel más activo en la función de fiscalización por parte de la opinión pública.

4. Reforma al sistema de personal, con énfasis en el servicio civil

Desde 1993 el gobierno chino ha tomado pasos significativos para reformar el servicio civil del país, que varía en calidad a partir de la experiencia y la antigüedad de los servidores públicos, así como del tipo de oficina y de la región del país. La administración y coordinación del Servicio Civil recae en el comité permanente del Politburó, del que dependen: la Comisión Central para la Inspección de la Disciplina (encabezada por el Ministro de Supervisión), el Departamento de Organización (encabezado por el Ministro de Personal) y la oficina del Ministro de Personal (supeditada al Congreso Nacional Popular y el Consejo del Estado). El referente jurídico más próximo son las Regulaciones Provisionales sobre los Servidores Civiles, que establece subsistemas específicos:

- a) Categorización de puestos (incluye 12 posiciones y 15 niveles, divididos en: 1) empleados administrativos; 2) miembros de sección, y 3) posiciones de liderazgo.)**
- b) Procedimientos de reclutamiento (examinación abierta de competencias y habilidades en las 23 provincias, 4 municipalidades y 5 regiones autónomas para una amplia gama de posiciones),**
- c) Promoción (principios de integridad y habilidad políticas, reconocimiento de méritos y logros laborales)**
- d) Intercambio de posiciones / rotación (en cualquier órgano administrativo del Estado o al interior de los mismos en distintas funciones)**
- e) Remuneraciones (los salarios de los servidores públicos se establecen en función de su posición, grado de responsabilidad, nivel de estructura dentro de la organización, ubicación/lugar del empleo, y antigüedad)**
- f) Capacitación (dividida en capacitación para los nuevos reclutamientos, pre/post capacitación para ascender, capacitación profesional especializada, y**

actualización para el personal en servicio, lo cual se realiza en la Escuela Nacional de Administración -ahora llamada Academia China de Gobernanza- o en sus sedes locales, así como en otros institutos).

- g) Equidad de género, hasta el año 2000 los cuadros administrativos compuestos por mujeres representaban el 34.3% del total, incluyendo puestos estratégicos, profesionales, técnicas y maestras. (UN Profile of National Administration).**

5. Transformación de las funciones de los gobiernos locales

Un aspecto fundamental de de los cambios en la administración pública es lograr la separación entre gobiernos y empresas, y de los gobiernos del mercado a fin de reducir la intervención de los gobiernos en las operaciones microeconómicas y mejorar su sistema de control macro. Al transferir algunas funciones técnicas a algunas organizaciones no gubernamentales -como las asociaciones industriales, las asociaciones empresariales o las cámaras de comercio-, los gobiernos de todos los niveles han logrado ofrecer mejores servicios a la ciudadanía

En esa tendencia, en agosto de 2013, el Comité Central del Partido Comunista de China y el Consejo de Estado emitieron un Dictamen sobre la Transformación Funcional y la Reforma Institucional de los Gobiernos Locales. De acuerdo con el Primer Ministro Li Keqiang, con las reformas institucionales y las reformas de las instituciones del Consejo de Estado, el gobierno central ha infundido vitalidad y activación en el flujo de capitales en los estratos locales de administración.

Una de las tendencias generadas con esta estrategia (Tianquin, 2014) es que la gente participe más activamente en las inversiones y los negocios. Las estadísticas muestran que el número de empresas registradas ha aumentado un 25% en un año y medio, incrementándose la inversión privada en casi un 23 %, lo que superó incluso la inversión gubernamental.

Algunos autores señalan que el éxito de la reforma institucional en China en gran medida depende de su puesta en práctica por los gobiernos locales, ya que son ellos los

que tienen contacto directo con las empresas y el público, y protegen las funciones de los mercados y los intereses de los ciudadanos. Cabe señalar que el 90% de los servidores públicos son empleados de los gobiernos locales, y el gasto fiscal de éstos representa el 85% del gasto fiscal gubernamental total. (Tianqin, 2014)

6. Aplicación de un sistema de responsabilidades administrativas

Con el fin de incrementar en los funcionarios y servidores públicos el sentido de la responsabilidad, el gobierno central ha hecho grandes esfuerzos por mejorar el sistema de supervisión. El 13 de julio de 2009, el Comité Central del PCC y el Consejo de Estado emitieron las Disposiciones Provisionales sobre la Aplicación de un Sistema de Responsabilidad para los Dirigentes del Partido y del Gobierno. Las Disposiciones Provisionales contribuyeron mucho a la lucha contra la corrupción, la construcción de un gobierno limpio, la mejora del código de conducta, así como al sentido de responsabilidad de los dirigentes del partido y del gobierno. De acuerdo con las disposiciones, el Estado intensificaría las investigaciones relativas a la rendición de cuentas por grandes errores en la toma de decisiones, negligencia en el cumplimiento del deber o actos ilícitos, ineficacia en la dirección y fiscalización, abuso de poder, disponibilidad inadecuada ante incidentes inesperados y de masas, negligencia y error de juicio en el nombramiento de funcionarios importantes, y cuantiosas pérdidas o mermas de bienes públicos,

Adicionalmente, el Plan Nacional de Acción para los Derechos Humanos de China (2012-2015), publicado por la Oficina de Información del Consejo de Estado de China (OICE) en junio de 2012 volvió a insistir en la importancia de poner en práctica el sistema de responsabilidad administrativa. Según el plan, las disposiciones sobre las funciones de los inspectores e investigadores especiales han mejorado.

C. Acontecimientos recientes y nuevos pendientes

Es en este panorama, el 15 de noviembre de 2012, el 18° Comité Central del Partido Comunista de China (PCC) eligió a sus órganos dirigentes: el buró político y su comité permanente, el nuevo secretario general del partido, la Comisión Militar Central y su respectivo presidente, y la Comisión Central de Inspección de la Disciplina. El comité permanente del politburó quedó integrado por Xi Jinping, secretario general del PCC, seguido en orden jerárquico decreciente por Li Keqiang, como Secretario, a quienes en la primavera de 2013 la Asamblea Popular Nacional eligió, respectivamente, como Presidente (Jefe de Estado) y Premier (Jefe de Gobierno) de la República Popular de China.

Retomando varias de las reformas que en materia administrativa habían asumido sus antecesores, el actual gobierno chino asumió como objetivos lograr un mejoramiento de los estándares de vida de los ciudadanos y garantizar que los gobiernos en sus distintos niveles garantizaran mejores servicios y bienes públicos y otorgó gran importancia a la construcción de un gobierno orientado hacia el servicio público bajo en el contexto de la globalización económica, para lo cual era necesario profundizar la transformación de las funciones gubernamentales. De esta manera, en noviembre de 2013, emitió un comunicado en el cual se afirmaba que debía establecerse un gobierno orientado hacia el servicio y basado en el Derecho, para que las funciones gubernamentales pudieran transformarse de una manera realista. El documento establecía que, para mejorar la credibilidad y la capacidad de ejecución gubernamental, debían intensificarse las reformas en el sistema administrativo y habían de encontrarse métodos administrativos novedosos.

El aval del partido a esta estrategia emergió de manera simultánea, cuando el Comité Central decidió crear el Grupo de Cabecera para la Profundización de la Reforma, que sería el encargado de “diseñar una reforma con carácter general, organizar y coordinar las reformas de los diferentes sectores, impulsar las reformas en su conjunto y supervisar la ejecución de los planes de reforma”.

La primera reunión de este grupo tuvo lugar en enero de 2014, fue presidida por el presidente Xi Jinping y asistieron todos los miembros del buró político del comité central del partido comunista. Después de largas deliberaciones, se establecieron las normas de trabajo del grupo y se crearon subgrupos que atenderían reformas en seis áreas fundamentales: economía y civilización ecológica, democracia y Derecho, el sistema cultural, el sistema social, el sistema de construcción del partido y el sistema de inspección disciplinaria.

Hasta ahora los subgrupos han trabajado a ritmos y profundidades diferenciadas, aunque todos lo han hecho en colaboración con los departamentos o instituciones que coordinan los temas respectivos. Su trabajo ha enfrentado inercias del pasado, así como con resistencias al interior de ciertas instituciones o ámbitos. En el caso del servicio civil, los servidores públicos siguen poniendo más atención a los logros inmediatos, que les garantiza promociones más expeditas, que a los intereses o al bienestar público de largo alcance. Aunado a esta tendencia, el fortalecimiento de los sistemas de supervisión no ha ido al mismo ritmo, lo que ha tenido como correlato nuevos actos de corrupción.

En el marco de las reformas que se han puesto en marcha, la transparencia sigue siendo un punto nodal de atención. Se ha cobrado conciencia de que en el procedimiento administrativo de toma de decisiones y en el acceso a la información del gobierno debe prevalecer la transparencia; sin embargo, sigue pendiente el establecimiento de un marco jurídico que garantice a los ciudadanos el acceso a la información relativa a la asignación de los recursos públicos, la aprobación y ejecución de importantes proyectos de construcción, los ingresos y gastos gubernamentales; así como de la gestión presupuestaria de activos de propiedad estatal.

Dentro del ámbito legal, es necesario reconocer como ha permeado tanto entre los funcionarios, como en los ciudadanos, la vigencia del Estado de Derecho, fundamentalmente la idea de gobiernos honestos que operan de acuerdo a la Ley. Es

un tema de interés ya que ante el tamaño de la burocracia china (31 millones), el desequilibrio entre zonas rurales y urbanas y entre regiones geográficas; las diferencias salariales, el amenazante deterioro ambiental y la corrupción; impulsar el conocimiento del derecho y el cumplimiento de la ley, representa un cimiento fundamental para transitar hacia un nuevo estado de bienestar. En el mismo sentido iría el fortalecimiento de los mecanismos de fiscalización de los actos de gobierno, en cualquiera de sus ámbitos de acción. Lo fundamental en este rubro es reconocer que en el establecimiento de cualquier mecanismo de supervisión es necesaria del Congreso Nacional del Pueblo, del Comité Consultivo Político, de los órganos judiciales, los medios de comunicación y los ciudadanos.

Un último aspecto necesario de destacar es que si bien las reformas en comento han madurado y se han llevado a la práctica desde hace varios años, el liderazgo de los dirigentes chinos ha desempeñado una importancia fundamental. En ese sentido, Xi Jinping ha manifestado particular interés en temas cuya evolución amerita seguimiento ya que la ruta futura que asuma su país seguramente recibirá su impronta. Su visión respecto al país que desea construir está vertida en su extensa obra titulada “La gobernación y administración de China”, de casi 600 páginas y traducida a varios idiomas, en la cual de acuerdo a Anguian (2014) sobresalen como líneas fundamentales: su idea del “sueño chino”, el socialismo con características chinas, el socialismo de mercado, el combate a la corrupción, lo asertivo de la política exterior y la intención de hacer que la economía de su país asuma una “nueva normalidad”: sustentable, paulatina y de mejor calidad.

Fuentes-

- Anguiano Roch Eugenio. La era de Xi Jinping: ¿retorno al autoritarismo personal?. Cuadernos de Trabajo número 5. Centro de Estudios China-México. UNAM. México, 2015.
- Division for Public Administration and Development Management, Department of Economic and Social Affairs. United Nations. 2006. “People’s Republic of China. Public Administration Country Profile”.
- Tianqin, Yan (2014). “Las reformas administrativas chinas en el contexto de la globalización”. Red CE, año 11, número 22 (julio-diciembre) 105-119.
- Zhang Chefu, Zhang Mengzhong (2001) “Public Administration and Administration Reform in China for the 21st Century: from State-Center Governance to the Citizen-Center Governance”. ASPA on line virtual conference, march 19 to april 1, 2001.

VII. BREXIT... ¿DE VUELTA AL PROTECCIONISMO?

Por Ricardo Noguérón Silva

En contra de todos los pronósticos oficiales, el Brexit se ha consumado y el Reino Unido se prepara para salir de la Comunidad Económica Europea.

Para la opinión pública internacional, esta decisión tendrá severas consecuencias económicas, no sólo en Europa, sino a nivel internacional, incluyendo a México y demás países de América Latina.

Así pues, en infinidad de medios de comunicación, se afirma que tras el “Brexit”, el dólar se apreciará respecto a las monedas nacionales debido a su alta demanda ante la volatilidad del euro. Cosa que hasta el momento ha resultado ser cierto. Con la apreciación de la moneda norteamericana, los servicios y productos importados o los producidos con alguna materia prima importada, tenderán a incrementar su valor. Es importante anotar, que, al menos en México, los incrementos en los precios tienden a ser más significativos cuando la gasolina aumenta su valor, aspecto que sucedió a principios de este mes y que coincide con los efectos económicos negativos ocasionados por el dichoso Brexit.

De esta forma, tras su salida de la UE, en Reino Unido dejarán de estar en vigor los tratados de libre comercio alcanzados con la UE por México, Colombia, Perú y Chile, algo podrá afectar el comercio mutuo. En el caso de México, el comercio con el Reino Unido, representa sólo el 0.7% de las exportaciones totales que nuestro país realiza a nivel mundial, por lo cual, de acuerdo a los expertos, esto no será significativo.

Sin embargo, es probable que un golpe tan duro como el “Brexit” haga que en los próximos años la UE deje de negociar los nuevos tratados de libre comercio a gran escala como el que el Mercosur está tratando de alcanzar con Europa desde 1999, o incluso el propio TTIP.

Por otro lado, es importante hacer notar que el proyecto más ambicioso de unión política y de integración comercial en el mundo ha entrado en severa crisis ya que el peso de Reino Unido en términos geopolíticos, es clave, no solo por su ubicación geográfica, sino por el papel que ha desempeñado desde la Segunda Guerra Mundial, más aún cuando ha sido el socio principal de los EE.UU. en Europa.

Más allá de factores coyunturales, se han hecho visibles otros problemas de fondo. La estructura institucional asentada en Bruselas no está dando respuestas oportunas a los problemas que aquejan a una parte de los países miembros de la Unión Europea. Más allá de los avances que se han logrado en los últimos años como Unión Económica, entre los que se destacan los aspectos de seguridad y paz, integración económica y política, genera rechazo la cuasi imposición de medidas de austeridad en los países, las restricciones de tener una moneda y una política monetaria común y las acciones insuficientes para reactivar las economías europeas.

Sin embargo, para los defensores de la globalización, la balanza es más positiva que negativa. Por ello, es incongruente decir sí, al proyecto económico de integración, y NO, al político. La libre circulación de personas es y debe ser responsabilidad de todos los países miembros, así como otros aspectos incómodos. Ante la crisis que se avecina, Europa debe reaccionar de una manera responsable y comenzar a resolver los problemas acumulados que durante décadas debilitaron la estructura de la Unión Económica.

Asimismo, el regreso de las políticas proteccionistas a nivel internacional, aspecto que se opone por completo a la globalización, amenazan con crear un peligroso movimiento que, en caso que líderes como Donald Trump (un impulsor del proteccionismo, al menos en el discurso) llegasen al poder, afectaría aún más a la economía global. Pero esto, no es necesariamente malo.

Desde el punto de vista económico, el proteccionismo como política nacional, ayuda al desarrollo de las economías internas para que éstas puedan fortalecerse y hacer frente

a los mercados internacionales, cosa que justifica de manera sensata la salida del Reino Unido al verse afectado por la grave crisis económica por la que atraviesan los demás miembros de la Unión Europea.

De manera paradójica, la decisión del Reino Unido ha ensombrecido el crecimiento económico global, ya que en la actualidad, la imposición de nuevas barreras comerciales en cualquier gran economía del mundo puede tener efectos desastrosos.

Por su parte, el FMI, cuyo mayor miembro accionista es EE.UU., apoya las iniciativas del actual Gobierno estadounidense para que se concrete el nuevo tratado de libre comercio, conocido como “Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica”, mejor conocido como TPP, del cual, de manera oportuna, Reino Unido no formará parte, sobre todo si lo que se dice de este tratado, respecto a la imposición de medidas para la erradicación del Estado-Nación, resultara ser completamente cierto.

Para muchos, la tendencia al proteccionismo a lo largo de la historia ha dañado el crecimiento económico, la integración y a las personas. Sin embargo, de acuerdo a lo que establecía el economista británico, David Ricardo, en lo que respecta a las ventajas comparativas de las naciones, es necesario primero fortalecer éstas para después incurrir en una competición más justa y con las menos desventajas posibles.

Asimismo, si vemos al Brexit de una manera meramente económica y con el antecedente que la Unión Europea necesita con urgencia un plan de rescate de 150,000 millones de euros, unos 166,000 millones de dólares, para recapitalizar sus bancos, entenderemos las razones por las cuales una economía como la Británica -una de las más poderosas del mundo-, prefiere frenar de tajo el avance de la enfermedad utilizando como medicina una política proteccionista. Aunque esto signifique el desahucio de la UE. Al puro estilo del adagio mexicano que dice: “de que lloren en mi casa, a que lloren en la tuya... ¡pues que lloren en la tuya!” Queramos aceptarlo o no, esa es la manera de pensar de la mayor parte de la sociedad mundial.

De acuerdo a lo anterior, podemos concluir que Europa está muy enferma y debe comenzar a resolver sus problemas de forma extremadamente rápida, de lo contrario, puede ocurrir un verdadero desastre. Grecia, Italia y España, son sólo el comienzo.

Pero... ¿cuál es entonces la solución?

A lo largo de la historia, hemos sido testigos que los rescates bancarios, es decir, la creación de dinero fiduciario, solo calman el problema de manera temporal, sin embargo, el problema persiste y en la siguiente crisis, empeora sobremanera.

Tras la votación del Brexit en el Reino Unido, el centro de atención de los economistas europeos se ha trasladado al sector bancario de Italia, que se ha desplomado un 30% después del referéndum británico y acumula ya 360 millones de euros de réditos vencidos.

Este tipo de sucesos, así como también la crisis que vive el banco alemán Deutsche Bank, continuarán si cada miembro de la comunidad europea no adopta una política proteccionista. Ojo, esto no quiere decir que cierre las puertas al mundo, sino que debe comenzar por fortalecer su economía interna y vislumbrar a qué sectores dar cabida de manera internacional y a cuáles no.

El proteccionismo como política insignia de un país, no debe ser visto como una cerrazón o aislamiento respecto al mundo, sino como un proceso lógico para resolver la serie de conflictos y crisis económicas a las que ya nos estamos acostumbrando.

Desde mi punto de vista, esto es el Brexit. Simplemente, una acción proteccionista que sin duda ha sembrado el caos en Europa y el mundo, pero que a la larga, y si más países deciden adoptar este tipo de medidas, volverá a hacerse productiva y competitiva la economía global.

Garrafal es el error que ha cometido la sociedad mundial... “*apostar todo a un sistema global donde la integración nunca supliría las desventajas comparativas de cada una de las naciones*”.

Apegarse a la teoría económica original, no suena mala idea... ¿o sí?